

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO - CHOCÓ

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

VIGENCIA 2020 Y 2021

INFORME DEFINITIVO

Quibdó, 19 de agosto de 2022

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

HENRY CUESTA CORDOBA
Contralor General del Departamento del Chocó

EQUIPO DE AUDITORÍA

ANCELMA ROMAÑA PALACIOS
Líder de auditoría

DONALDO PARRA CÓRDOBA
Auditor

ELIDA ALICIA CUESTA GARCÍA
Auditora

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. Hechos Relevantes.....	5
2. Carta de Conclusiones y Notificación del Informe Definitivo.....	6
2.1 Responsabilidad del Sujeto de Control.....	7
2.2 Responsabilidad de la Contraloría General del Departamento del Chocó	7.
2.3 Objetivo General.....	9
2.31 Objetivos Específicos.....	9
2.4 Concepto sobre Fenecimiento.....	10
2.5 Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal interno.....	11
2.6 Concepto Financiero.....	12
2.6.1 Opinión sobre los estados financieros.....	12
2.6.2 Fundamentos de la Opinión Financiera.....	13
2.7 Opinión Presupuestal.....	14
2.7.1 Fundamentos de la Opinión Presupuestal.....	14
2.8 Concepto sobre la Gestión Contractual.....	14
3. Plan de Mejoramiento.....	16
4. Muestra de Auditoría.....	17
5. Resultados de la Auditoría.....	24
5.1 Macroproceso Gestión Financiera.....	24
5.2 Macroproceso Gestión Presupuestal.....	35
5.3. Gestión Contractual.....	42

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

6.	Concepto sobre Rendición y Revisión de la Cuenta.....	72
7.	Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento.....	73
8.	Beneficios del Proceso Auditor.....	74
9.	Tipificación Hallazgos de Auditoría.....	74
9.1	Cuadro de Tipificación de Hallazgos.....	75



1. Hechos Relevantes

Son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General del Departamento del Chocó - CGDCH, han sido relevantes en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de los asuntos descritos en la sección Fundamento de opinión, la CGDCH ha determinado que los temas que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría:

Los hechos que conllevaron a la CGDCH a no emitir una opinión de los estados financieros son: el indebido reconocimiento de los hechos económicos de conformidad al catálogo general de cuentas, como son los Bienes de Uso Público con deficiencias en el proceso contable (reconocimiento-medición-revelación y presentación), al evidenciar que se omitió realizar el cálculo del deterioro de esta cuenta, lo que limitó a obtener como resultado el valor real de ésta. Los hechos económicos relacionados, generan gran impacto en la situación financiera de la entidad.

El Municipio de Bahía Solano, obtuvo una opinión **NEGATIVA** como resultado de la evaluación al Macroproceso Presupuestal de la vigencia 2020 y 2021, en razón a los componentes estimados en la matriz de calificación, evaluado desde la Gestión Ejecución del ingreso y la Ejecución del gasto.

2. Notificación del informe preliminar

Doctor

ULMER MOSQUERA GUTIERREZ

Alcalde Municipio de Bahía Solano – Chocó

Despacho.

REFERENCIA: Informe Definitivo Auditoría Financiera y de Gestión a las vigencias fiscales 2020 y 2021

La Contraloría General del Departamento del Chocó con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos **267 y 272** de la Constitución Política de Colombia, Resolución 076 del 9 de abril de 2021 “por medio del cual se adopta la Guía de Auditoría versión 2.1 practicó Auditoría Financiera y de Gestión a la entidad que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social a **31 de diciembre de 2020 - 2021**; la comprobación de que las operaciones financieras, Administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General del Departamento del Chocó mediante la Resolución No. 076 del 9 de abril de 2021, “por medio del cual se adoptan los procedimientos para ejecutar las Auditorías Financiera y de Gestión bajo la versión 2.1”; este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad en el informe preliminar, mediante oficio radicado con el No. DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

La Contraloría General del Departamento del Chocó, a través del presente informe, espera promover el mejoramiento continuo de su organización, por cuanto los resultados de la auditoría deben permitir una continua retroalimentación, para que el sujeto de control pueda iniciar acciones correctivas, en aras de lograr mejores niveles de eficiencia y eficacia.

De conformidad con nuestra función constitucional y Legal, y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, la Contraloría General del Departamento del Chocó, con fundamento en el PVCFT para el 2022, procede al envío del informe referido en el asunto, practicado por este ente de control a la Entidad que usted dirige.

Así mismo, es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno, para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento.

2.1 Responsabilidad del Sujeto de Control

De acuerdo al marco normativo para las entidades de gobierno Resolución 533 de 2015, de la Contaduría General de Nación, integrada por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, Procedimientos Contables, Guías de Aplicación y Catálogo General de Cuentas, el Municipio de Bahía Solano – Chocó, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario, que permita que toda la información reportada a la Contraloría General del Departamento del Chocó, se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

2.2 Responsabilidad de la Contraloría General del Departamento del Chocó

La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento del Chocó, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General del Departamento del Chocó, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución No. 076 del 9 de abril de 2021, “por medio del cual se adopta la guía de auditoría territorial - GAT, versión 2.1” en el marco de las normas internacionales de auditoría ISSAI”.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CDCH aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunica a los responsables de la administración municipal, lo concerniente con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que se haya identificado en el transcurso de la auditoría.

2.3 OBJETIVO GENERAL

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, al igual que sobre la gestión presupuestal, a partir de la evaluación de los macroprocesos financiero y presupuestal (gestión de la inversión y del gasto, gestión contractual, planes programas y proyectos) de las vigencias 2020 y 2021, para establecer la adecuada utilización de los recursos públicos, en el marco de los principios de economía, eficiencia, eficacia y el cumplimiento de los fines esenciales del estado.

2.3.1 Objetivos Específicos

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta los principios presupuestales y la normatividad aplicable para cada sujeto de control.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.
- Emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal Interno, expresando un concepto.
- Emitir concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento.
- Evaluar, la oportunidad, suficiencia y calidad de la Rendición de la cuenta, emitiendo concepto.

2.4 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base a la Calificación de **28.1** y **33.6** para las vigencias fiscales de 2020 y 2021 respectivamente, la cuenta **NO FENECE**.

Cuadro N° 1 – Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1 - VIGENCIA 2020									
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	0.0%		0.0%	8.4%	OPINION PRESUPUESTAL	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100.0%		15.0%		Negativa	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	21.7%	24.3%	6.9%	19.6%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	62.1%		24.9%		Desfavorable	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	46.4%	24.3%	62.2%	46.8%	28.1%	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	0.0%			0.0%	0.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
		200%	0.0%			0.0%	0.0%	Abstención	
TOTAL PONDERADO	TOTALES			27.8%	24.3%	62.2%		28.1%	
	CONCEPTO DE GESTIÓN			INEFICAZ	INERCIENTE	ANTIECONOMICA			
	FENECIMIENTO							NO SE FENECE	

Fuente: Matriz de Calificación

Cuadro N° 2 – Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1 - VIGENCIA 2021									
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION		
			ERCACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	0.0%		0.0%	10.1%	OPINION PRESUPUESTAL	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100.0%		15.0%		Negativa	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	21.7%	24.3%	6.9%	23.5%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	96.6%	74.0%	34.1%		Desfavorable	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	60.1%	24.3%	74.0%	56.0%	33.6%		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	0.0%		0.0%	0.0%	0.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	0.0%		0.0%	0.0%	Abstención	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		36.1%	24.3%	74.0%		33.6%	
		CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	INERCIENTE	ANTIECONOMICA			
		FENECIMIENTO						NO SE FENECE	

Fuente: Matriz de Calificación

2.5 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General del Departamento del Chocó evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros establecidos en la Guía de Auditoría Territorial, en el marco de las normas internacionales de auditoría ISSAI,

Teniendo en cuenta los criterios en la evaluación del diseño del control, obtuvo un resultado de **ineficiente**, y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de **ineficaz**, para las vigencias **2020 y 2021**, de acuerdo a la escala de valoración establecida en la GAT, emite concepto de **INEFECTIVO**, en razón a la calificación de **2.1** para la vigencia 2020 y **2.0** para la vigencia 2021, de acuerdo con los criterios establecidos de eficiencia y calidad del control fiscal interno, como se ilustra en las siguientes tablas:

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Cuadro N°3 – Control Fiscal Interno – 2020

VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION MACROPROCESO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.9125	2.1
INEFICIENTE	MEDIO	INEFICAZ	2.24375	
INEFICIENTE	MEDIO	INEFICAZ	INEFECTIVO	
TABLA DE RESULTADOS				
			Diseño de controles	INEFICIENTE
			Riesgo combinado	MEDIO
			Efectividad de controles	INEFICAZ
			Resultado del CFI	INEFECTIVO

Fuente: Matriz de Evaluación del CFI

Cuadro N°4 – Control Fiscal Interno – 2021

VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION MACROPROCESO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.815	2.0
INEFICIENTE	MEDIO	INEFICAZ	2.214285714	
INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	INEFECTIVO	
TABLA DE RESULTADOS				
			Diseño de controles	INEFICIENTE
			Riesgo combinado	MEDIO
			Efectividad de controles	CON DEFICIENCIAS
			Resultado del CFI	INEFECTIVO

Fuente: Matriz de Evaluación del CFI

2.6. CONCEPTO FINANCIERO

2.6.1. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Contraloría General del Departamento del Chocó ha auditado los estados financieros del Municipio de Bahía Solano, que comprenden el estado de situación financiera, estado de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de cambio en el patrimonio, a 31 de diciembre de 2020 y 2021, así como las notas explicativas a los estados financieros.

Según la Matriz de calificación PT 10 – AF de la GAT 2.1 aplicada en el proceso auditor practicado al Municipio de Bahía Solano, a 31 de diciembre de 2020 y 2021, arrojó una opinión **CON ABSTENCIÓN** de los Estados financieros presentados por dicha entidad; ya que no están libres de representaciones erróneas en todos los aspectos materiales, y no expresan fielmente la situación

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

financiera al 31 de diciembre de las vigencias auditadas, de conformidad con las normas de contabilidad pública establecidas en la Ley 1314 de 2009, que corresponde a las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), reglamentada en Colombia por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución No. 533 de 2015, modificada mediante la Resolución No. 484 de 2017.

2.6.2 Fundamentos de la Opinión Financiera.

2.6.2.1 Vigencia 2020

Las imposibilidades de los activos alcanzaron los **\$920.582.000** el **3.99%** del total de ellos, estas imposibilidades son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros, siendo de ellos las más representativas: Bienes de Uso Público, Históricos y culturales.

2.6.2.2 Vigencia 2021

Las imposibilidades de los activos alcanzaron los **\$920.582.000** el **2.41%** del total de ellos, estas imposibilidades son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros, siendo de ellos las más representativas: Bienes de Uso Público, Históricos y culturales.

2.7. GESTIÓN PRESUPUESTAL

2.7.1 OPINIÓN PRESUPUESTAL

Según la Matriz de calificación PT 10 – AF de la GAT 2.1 aplicada en el proceso auditor practicado al Municipio de Bahía Solano, a 31 de diciembre de 2020 y 2021, arrojó una opinión **NEGATIVA** debido a que durante la ejecución del presupuesto se violaron algunos de los principios expuestos a través del Decreto 111 de 1996, marco de información presupuestal aplicable, debido a que las incorrecciones y las imposibilidades encontradas y no controvertidas por el sujeto de control son materiales y tienen un efecto generalizado en el presupuesto de ingresos y gastos.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Se aclara que en la matriz de evaluación y calificación para la vigencia 2020, no se tuvo en cuenta la calificación presupuestal de la vigencia anterior ya que la auditoría anterior practicada al ente territorial fue con el anterior modelo (auditoría regular) y no incluía opinión presupuestal.

2.7.2 Fundamentos de la Opinión Presupuestal

El soporte para emitir esta opinión se basa en las inconsistencias presentadas en la información rendida al SIA Contraloría, que al ser comparada con la información entregada al equipo auditor y la información rendida a la CGN a través del CHIP presentaba considerables diferencias, lo que no permitió definir certeramente cuales eran los valores reales de las adicciones y reducciones que permitirán establecer a ciencia cierta el valor real de los recursos recibidos y ejecutados durante las vigencias 2020 y 2021, por lo que se evidencia Incumplimiento con la ley 38 de 1989 la cual constituye el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación a que se refiere el inciso 1o. del artículo 210 de la Constitución Política e incumplimiento del artículo 81, del literal i del decreto Ley 403 de 2020 -reportar o registrar datos o informaciones inexactas, en las plataformas, bases de datos o sistemas de información de los órganos de control o aquellos que contribuyan a la vigilancia y al control fiscal.

Además de las incorrecciones encontradas en el proceso de legalización de comisiones autorizadas para cubrir viáticos y gastos de viaje. Transgrediendo lo establecido en el Artículo 113 del Decreto 111 de 1996, Decreto 1175 de 2020 y 979 de 2021, Artículos 3, 124 y 125 del Decreto 403 del 2020.

Todo esto se genera por la debilidad en la evaluación y seguimiento permanente que debe realizar la oficina de control interno de la entidad, respecto a la existencia y efectividad de los controles del proceso presupuestal, es necesario mantener el control y seguimiento constante para optimizar la calidad de la información presupuestal de la entidad, de manera que los informes presupuestales generados y rendidos por la entidad sean veraces y confiables.

2.8. CONCEPTO SOBRE LA GESTION CONTRACTUAL

2.8.1 Vigencia 2020

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

CA+A8:D14NT. CONTRATOS SUSCRITOS	115	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	20,875,052,085
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	30	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	1,049,619,243
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		62.15%	INEFICAZ
ECONOMÍA		62.16%	ANTIECONOMICO

La Gestión contractual para la vigencia 2020, teniendo en cuenta los principios de eficacia y economía, según la matriz de calificación arroja una apreciación **Ineficaz** y **Antieconómica**, es importante resaltar que se presentaron situaciones en las que la Administración Municipal de Bahía Solano en algunos contratos, se concedieron y pagaron imprevistos no justificados, Inobservando el artículo 209 de la constitución política de Colombia, principio de economía y moralidad, Presunta violación a los conceptos EE75841 DE 2011 Y E11203 DE 2012 de la oficina jurídica de la Contraloría General de la Republica, 6 de la ley 610 de 2000, modificado por el Decreto 403 de 2020. Lo anterior a causa de la inadecuada planeación estratégica de la contratación, deficiente estructuración de los Presupuestos oficiales de la contratación, falta de control y vigilancia a la contratación, ocasionando disminución y/o perdida se recursos en la entidad, materializado en un pago de lo no debido, dado que los imprevistos carecen de sustento factico en el expediente contractual.

2.8.2 Vigencia 2021

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	134	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	5,997,113,553
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	46	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	1,027,957,400
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		96.56%	EFICAZ
ECONOMÍA		74.00%	ANTIECONOMICO

La Gestión contractual para la vigencia 2021, teniendo en cuenta los principios de eficacia y economía, según la matriz de calificación arroja una apreciación **Eficaz** y **Antieconómica**, es importante resaltar que se presentaron situaciones en las que la Administración Municipal de Bahía Solano, no presentaron la Metodología General Aplicada (MGA) sobre los proyectos de inversión.

3. PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe definitivo.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente

HENRY CUESTA CÓRDOBA
Contralor General del Departamento del Chocó

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

4. MUESTRA DE AUDITORÍA

El Municipio de Bahía Solano rindió en el SIA, SIAOBSERVA y SECOP I 115 contratos por valor de **\$20.875.052.085** para la vigencia 2020; y para la vigencia 2021 fue de un total de 134 contratos por valor de **\$5.997.113.553**, de los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinaron para la vigencia 2020, 30 contratos como parte de la muestra por **\$1.283.688.241**, equivalente al 6.14% de los recursos ejecutados; para la vigencia 2021 se determinaron como muestra 46 contratos por valor de **\$1.027.957.400** equivalente al 17.14% de los recursos ejecutados.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación, la cual fue objeto de la muestra de auditoría:

VIGENCIA 2020

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-097 DE 2020</u>	Concurso de Méritos Abierto	SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE ESTÉ EN CONDICIONES DE SUMINISTRAR COMUTADORES, IMPRESORAS, TONER Y TINTAS DE IMPRESORAS PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO – CHOCÓ.	\$ 23.996.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-093 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PINTURA EN LA ESTACION DE POLICIA DEL CORREGIMIENTO DE EL VALLE - MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO – DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	\$ 24.500.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-094 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR+F5:F10 UN CONTRATISTA QUE REALICE LA CORRECCION DE CAUCE DE LA QUEBRADA SECA- MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO – DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	\$ 24.300.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-092 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PINTURA EN LA ESTACION DE POLICIA CIUDAD MUTIS - MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO – DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	\$ 24.500.000,00

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-088 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE SUMINISTRE IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y DE CÓMPUTO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PRASS (PRUEBA, RASTREO Y AISLAMIENTO SELECTIVO SOSTENIBLE) SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 1802 DE 2020 EMITIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CHOCO.	\$ 24.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-083 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	“SUMINISTRO DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DE PORTIVOS PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS EN EL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO - CHOCO”.	\$ 24.500.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-077 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	“REALIZAR EL MATENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE 4 COLUMNAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALA NORTE DEL MUELLE DE CABOTAJE UBICADO EN LA ESSO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO - CHOCÓ”.	\$ 21.645.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-078 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PINTURA EN LAS INSTALACIONES DEL CAM- MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO – DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	\$ 24.500.000,00
<u>SELECCION ABREVIADA 07 DE 2020</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA ESCUELA DEL CORREGIMIENTO DE CUPICA – MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO.	\$ 137.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-075 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	“SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE SUMINISTRE ADORNOS NAVIDEÑOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”.	\$ 24.500.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-073 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE SUMINISTRE PAPELERIA EN GENERAL PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO	\$ 20.000.000,00

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-071 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y ACPM, A LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PROIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO.	\$ 24.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-063 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	“SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE SUMINISTRE ARCHIVADORES PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE REALICE LA ALVALDIA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO - CHOCÓ.”	\$ 24.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-066 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	“SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE REALICE ROCERIA DE VIAS Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN EL BARRIO ONETTY (CHAMBACU) EN EL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”	\$ 24.500.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-065 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE ESTE EN CONDICIONES DE REALIZAR LA LIMPIEZA DE LA PLAYA EL ALMEJAL EN EL CORREGIMIENTO DE EL VALLE – MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO - CHOCÓ	\$ 24.570.000,00
<u>SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 003 DE 2020.</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE REALICE MATENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUELLE DE CABOTAJE UBICADO EN LA ESSO EN EL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO - CHOCÓ	\$ 150.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-058 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE ESTE EN CONDICIONES DE PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ACUÁTICO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCDIA MUNICIPAL DE BAHÁ SOLANO –CHCÓ.	\$ 24.300.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-059 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE REALICE LIMPIEZA CONSISTNTE EN LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS INÓRGANICOS DE LOS MANGLARES UBICADOS EN LA RIBERA DEL RIO JELLA HASTA LA DESEMBOCADURA EN BARRIO ONETTY (CHAMBACU) DE BAHÍA SOLANO – CHOCÓ.	\$ 24.000.000,00
<u>CONTRATO 059 DEL 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	CONTRATACIÓN DIRECTA DE UNA IPS QUE SIRVA DE APOYO EN LA ATENCIÓN, IMPLEMENTACION Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ESTABLECIDO A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO.	\$ 130.000.000,00

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0

INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación:

A/CP

<u>CONTRATO 060 DEL 2020</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONTRATACION DIRECTA DE PROVEEDOR QUE SUMINISTRE INSUMOS (GEL, TAPABOCAS, ALCHOL, GUANTES, ANTIBACTERIAL, PAPEL TOALLA Y BATAS DESECHABLES) PARA PREVENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO.	\$ 32.500.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 063 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE REALICE EL DESTRONQUE, ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LA QUEBRADA CHOCOLATAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO- CHOCÓ.	\$ 24.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 064 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	“SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE ESTE EN CONDICIONES DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE VÍAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO - CHOCÓ.”	\$ 24.570.000,00
<u>LICITACIÓN PUBLICA 002 DE 2020</u>	Licitación Pública	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN LA VÍA Terciaria CIUDAD MUTIS – CORREGIMIENTO DEL HUINA EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	\$ 813.195.152,00
<u>CONCURSO DE MÉRITOS 001 DE 2020</u>	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE BAHÍA SOLANO Y NUQUÍ, SUBREGION PACÍFICO NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	\$ 993.206.251,00
<u>LICITACIÓN PUBLICA 001 DE 2020</u>	Licitación Pública	“MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE BAHÍA SOLANO Y NUQUÍ, SUBREGION PACÍFICO NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	\$ 14.467.416.514,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 046 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	“CONSTRUCCIÓN DE TRINCHERA Y ACCESO EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CIUDAD MUTIS, UBICADO EN EL KM 6 DE LA CARRRETERA BAHÍA SOLANO – EL VALLE, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”	\$ 24.570.000,00
<u>INVITACIÓN MÍNIMA CUANTIA ABSCH- 035 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PUENTE COLGANTE EN EL CORREGIMIENTO DE EL VALLE – MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO,	\$ 16.033.215,00
<u>INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA 036 ABSCH- 036 DE</u>	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE SUMINISTRE PAPELERÍA EN GENERAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO.	\$ 24.000.000,00

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

<u>2020</u>			
<u>INVITACION MINIMA CUNATIA ABSCH-028 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	“ROCERÍA Y LIMPIEZA PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS EN EL BARRIO MARÍA AUXILIADORA EN EL CORREGIMIENTO DE EL VALLE, MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.”	\$ 23.374.000,00
<u>INVITACIÓN MÍNIMA CUANTIA ABSCH-029 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	ROCERIA Y LIMPIEZA DEL LOTE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, UBICADO EN EL BARRIO LAS CONCHITAS	\$ 23.780.000,00
<u>CONTRATO 063 DEL 2020</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONTRATACION DIRECTA DE UN PROVEEDOR QUE SUMINISTRE MIL QUINIENTOS (1. 500) KIT DE MERCADOS POR VALOR DE CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$ 110.000) CADA KIT PARA LA ATENCION DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO.	\$ 165.000.000,00
<u>CONTRATO 060 DEL 2020</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONTRATACION DIRECTA DE PROVEEDOR QUE SUMINISTRE INSUMOS (GEL, TAPABOCAS, ALCHOL, GUANTES, ANTIBACTERIAL, PAPEL TOALLA Y BATAS DESECHABLES) PARA PREVENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO.	\$ 32.500.000,00
<u>MINIMA CUANTIA - ABSCH-008 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$ 24.578.484,00
<u>MINIMA CUANTIA - ABSCH-009 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR UN CONTRATSTA QUE SUMINSTRE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y OFICINA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO.	\$ 24.578.484,00
<u>SELECCION ABREVIADA ABSCH-001 DE 2020</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS LÓPEZ DE MESA BLOQUE EN MADERA (BACHILLERATO) EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	\$ 75.430.038,00

VIGENCIA 2021

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
-------------------	-----------------	--------	---------

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-0116 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	ADECUACIÓN DEL SENDERO ECOLÓGICO DE LA PLAYA EL DESEO EN EL CORREGIMIENTO DE EL HUINA.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 115 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE DUMA EN EL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO.	\$ 25.500.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 114 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA LA CAIMANERA EN EL CORREGIMIENTO DE HUACA.	\$ 25.500.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 0108 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRE MOTO YAMAHA XTZ 2022 CON ACCESORIOS PARA EL BATALLON DE INFANTERIA N° 23 DE BAHIA SOLANO. CON RECURSOS DE FONSET.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 0104 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	MANTENIMIENTO Y ROCERÍA DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DE BAHÍA SOLANO EN EL BARRIO LAS CONCHITAS Y TERRENOS ADJUDICADOS POR LA SAE DE FORMA PROVISIONAL AL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 0103 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE CAMINOS Y ÁREAS COMUNES EN EL BARRIO ONETTY VIEJO.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 0102 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	“SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS FUERZAS MILITARES DE POLICÍA QUE POR NECESIDAD DEL SERVICIO LE CORRESPONDA BRINDAR REFUERZO EN LAS TAREAS INVESTIGATIVAS Y DE OPERACIONES A LAS AUTORIDADES QUE FUNCIONAN EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO.”	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 098 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	“SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y TRANSPORTE DE CARGA PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO – CHOCO.”	\$ 25.200.000,00

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 099 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	CONSTRUCCIÓN DE UNA TORRE DE SALVAMENTO EN LA PLAYA EL ALMEJAL EN EL CORREGIMIENTO DE EL VALLE – MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO.	\$ 12.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 094 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE DE LAS PALOMAS CAÍDAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL VALLE MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 095 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	INSTALACIÓN DE TUBOS EN CONCRETO SIMPLE DE 24" EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO.	\$ 25.400.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-093 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	ASEO Y LIMPIEZA DE LA PLAYA EL ALMEJAL EN EL CORREGIMIENTO DE EL VALLE – MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO.	\$ 24.500.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-080 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	REHABILITACIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL EN MADERA DE EL CORREGIMIENTO DE EL VALLE – MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 088 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	MANTENIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DE CIUDAD MUTIS MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-079 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	"CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL EN MADERA EN EL BARRIO LAS BRISAS."	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUNATIA 087 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO (CAM).	\$ 25.000.000,00

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

<u>SELECCION ABREVIADA 005 DE 2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CONSTRUCCIÓN CANCHA MÚLTIPLE EN CONCRETO EN BARRIO ONETTY VIEJO.	\$ 250.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 085 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	“MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DEL SENDERO ECOLÓGICO QUE CONDUCE DE PLAYA DE POTES A PLAYA NABUGÀ EN EL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO.”	\$ 10.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 083 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	LEVANTAMIENTO, ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS Y GEOMORFOLOGÍA EN EL RIO VALLE EN EL SECTOR DONDE SE UBICA EL CENTRO POBLADO DE EL CORREGIMIENTO DE EL VALLE MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 084 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	LEVANTAMIENTO, ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS Y GEOMORFOLOGÍA EN EL RIO JELLA SECTOR ZONA URBANA EN CIUDAD MUTIS MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO .	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 081 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR LA FASE ZONAL DEL FESTIVAL BABYFÚTBOL EN EL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 076 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 073 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	“COMPRA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA DE MÚSICA EFRAÍN MEDINA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO”.	\$ 10.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 071 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	“SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE SUMINISTRE PAPELERIA EN GENERAL PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO”.	\$ 25.000.000,00

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 062 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	“MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DEL SENDERO ECOLÓGICO QUE CONDUCE DEL VALLE A LA ENSENADA DE UTRIA EN EL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO”.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 063 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y ACPM, A LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PROIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 061 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	“MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DEL SENDERO ECOLÓGICO DEL EL SALTO DE CHOCOLATAL EN EL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO.”	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 059 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA ATENCIÓN DE LOS DAMNIFICADOS DE LA OLA INVERNAL E INCENDIO EN EL CORREGIMIENTO DE EL VALLE – MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 058 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS, COMO INICIATIVA DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS INSTITUCIONALES EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO.	\$ 20.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 033 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE REALICE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIOIN DE LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD VIA CIUDAD MUTIS PUENTE CHOCOLATAL - AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS EN EL MUNCIPIO DE BAHIA SOLANO CHOCO.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 035 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	“MANTENIMIENTO RUTINARIO MEDIANTE LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD, CERRAMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO JOSÉ CESLESTINO MUTIS DE BAHÍA SOLANO – CHOCÓ.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 055 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	“MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DEL SENDERO ECOLÓGICO DEL SALTO DEL AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO.”	\$ 25.000.000,00

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación:

A/CP

<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 056 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE ALCOHOL GEL Y TAPABOCAS PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO.	\$ 10.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 053 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	“MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR INFANTIL LOS VIDALES (CIUDAD MUTIS) Y EL CDI UTRÍA 1 EN EL CORREGIMIENTO DE EL VALE MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO.”	\$ 24.500.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 054 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	“REHABILITACION DE LA CUBIERTA DEL BLOQUE (C) AREA 20,55MT X 10,70M DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SANTA TERESITA CORREGIMIENTO DEL VALLE - MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO.”	\$ 25.500.000,00
<u>SELECCION ABREVIADA 004 DE 2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA ESCUELA DEL CORREGIMIENTO DEL HUINA SECUNDINO RIVAS – MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO.	\$ 158.578.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 052 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DEL SENDERO DE ACCESO A LA CASCADA DE NABUGA EN EL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO.	\$ 18.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 045 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE ESTÉ EN CONDICIONES DE OFRECER TRANSPORTE TERRESTRE INTERNO Y AL CORREGIMIENTO DE EL VALLE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO - CHOCÓ.”	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 046 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	“SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO DE ALIEMNTACION , MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS POR EL SISTEMA DE RACION, PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA DE FORMA TRANSITORIA EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO Y A PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE LLEGUEN A LA CABECERA MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO .”	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 047 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	“SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE SUMINISTRE LOS IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO”.	\$ 25.000.000,00

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 044 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE DOTACION DEPORTIVA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO.	\$ 24.500.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 037 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONDUCCÓN DE AGUAS LLUVIAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL VALLE MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO - CHOCO.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 038 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	LLEVAR ACABO EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE EL VALLE MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO- CHOCO.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 034 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	ADECUACION DEL SENDERO DE ACCESO A LA COMUNIDAD INDIGENA DE SABALETA.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 036 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	ROCERIA, TUMBA Y DESTRONQUE DE ARBOLES EN LOS PREDIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO CHOCÓ EN EL CORREGIMIENTO DE CUPICA.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 031 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	“SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE ESTE EN CONDICIONES DE SUMINISTRAR UNA DOTACION DE VESTUARIOS E IMPLEMENTOS PARA EL GRUPO DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO”.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 032 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	“SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE ESTE EN CONDICIONES DE SUMINISTRAR UNA DOTACION DE CAMISAS, GORRAS, CAMISERAS CON EL LOGO DEL MUNICIPIO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO”.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 024 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	REALIZAR EL DESTRONQUE Y ROCERÍA EN EL CAUCE DEL RIO JELLA EN EL SECTOR EL POBLADO MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO– CHOCÓ.	\$ 25.000.000,00

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 025 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL SENDERO PEATONAL AL MIRADOR DE LA LOMA DE LA VIRGEN EN CIUDAD MUTIS BAHIA SOLANO – CHOCO.	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 23 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	“SUMINISTRO DE ESCRITORIOS Y ARCHIVADORES DE ESCRITORIOS PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO – CHOCÓ.”	\$ 21.000.000,00
<u>LICITACIÓN PUBLICA 001 DE 2021</u>	Licitación Pública	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN LA VÍA TERCERIA CIUDAD MUTIS – CORERGIAMIENTO DEL HUINA EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	\$ 812.475.882,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 022 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE SUMINISTRE COMPUTADORES E IMPRESORA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO.	\$ 25.000.000,00
<u>SELECCION ABREVIADA 002 DE 2021</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE ESTE EN CONDICIONES DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONARA EL PUNTO VIVE DIGITAL DEL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO - CHOCO.	\$ 250.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 018 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	“SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO DE ALIEMNTACION , MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS POR EL SISTEMA DE RACION, PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA DE FORMA TRANSITORIA EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO Y A PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE LLEGUEN A LA CABECERA MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO .”	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH- 019 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA 020 DE 2021.</u>	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE ELABORE EL NUEVO MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA DEL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO- CHOCÓ.	\$ 25.000.000,00

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-012 DE 2021	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE REALICE LA LIMPIEZA Y DESCOLMATAACION DE LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO DEL CORREGIMIENTO DE CUPICA MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	\$ 16.000.000,00
INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-013 DE 2021	Contratación Mínima Cuantía	“PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y TRANSPORTE DE CARGA PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO - CHOCO.”	\$ 25.000.000,00
iINVITACION MINIMA CUANTIA 014 DE 2021	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE ESTE EN CONDICIONES DE PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ACUÁTICO PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE REALICEN LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	\$ 25.000.000,00
SELECCION ABREVIADA 001 DE 2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA COLECTIVA DEFINIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC ENMARCADAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO.	\$ 119.000.000,00
INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-010 DE 2021	Contratación Mínima Cuantía	“ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL BARRIO EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO – DEPARTAMENTO DEL CHOCHO.”	\$ 25.000.000,00
INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-007 DE 2021	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE ELABORE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO DE BAHÍA SOLANO – CHOCÓ.	\$ 25.000.000,00
INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-008 DE 2021	Contratación Mínima Cuantía	“SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE SUMINISTRE EQUIPOS DE CALEFACIÓ, VENTILACIÓ Y CIRCULACIÓ DE AIRE E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO CHOCÓ”.	\$ 25.200.000,00
PROCESO DE SELECCION COMPETITIVA 001 DE 2021	Régimen Especial	“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA BRINDAR PROTECCION Y ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES SISBEN I Y II EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO – DEPARTAMENTO DEL CHOCO. ”.	\$ 600.000.000,00

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – Nº 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3ºPiso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0

INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación:

A/CP

<u>CONTRATO 042 DE 2021</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONTRATAR UN PROVEEDOR QUE SUMINISTRE ALIMENTOS Y ENSERES PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL DESPLAZAMIENTO MASIVO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE BOROBO, POSA MANZA, BACURRU PURRU Y BRAZO PERTENECIENTE AL RESGUARDO INDÍGENA ALTO RIO VALLE EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO. CON RECURSOS DE SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ASIGNADOS AL RESGUARDO ALTO RIO VALLE –DEL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO DE LA VIGENCIA 2020.	\$ 29.681.945,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-006 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	“SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE REALICE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTNIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO DEPARTAMENTO DEL CHOCO.”	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-001 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	“SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE REALICE EL MANTNIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS LOPEX DE MESA BLOQUE NUEVO, DEL MUNICIPIO DE BAHÚA SOLANO DEPARTAMENTO DEL CHOCO.”	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-002 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	“SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE SUMINISTRE LOS IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO” .	\$ 25.000.000,00
<u>INVITACION MINIMA CUANTIA ABSCH-003 DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE SUMINISTRE PAPELERIA EN GENERAL PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO.	\$ 25.000.000,00

5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

5.1. MACROPROCESO GESTION FINANCIERA

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Nro. A1.- EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO (Cuenta1132).

Al revisar la información registrada en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021, rendido a la plataforma SIA Contraloría, y plataforma CHIP de la CGN, se observa que la entidad omite revelar saldo de la cuenta 1132 – Efectivo de Uso Restringido, pese a que la Administración según información registrada en los

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

extractos bancarios y libros auxiliares tiene cuentas embargadas, con dineros retenidos, por valor de **\$10.797.383**, tampoco se observa revelación en las notas a los estados financieros de esta situación.

En consecuencia, la condición evidenciada se da por un inadecuado procedimiento de conciliación de información entre las áreas que se relacionan con el proceso contable; inobservando lo definido en el Marco Normativo Contable para entidades de gobierno incorporado al régimen de contabilidad pública a través de la resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones.

Presunto Responsable: Secretario de Hacienda, Contador y Control Interno de las vigencias 2021.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El Municipio de Bahía Solano mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2022, presento argumentos de defensa para esta observación, comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022. La entidad solo tiene una cuenta con condición de embargo la cual es la cuenta 433093003301, denominada comparendos, cuyo saldo es cero. Cuando existe alguna consignación esta cuenta, se descuenta en la cuenta por paga del señor FRANCISCO SOLANO.

Razón por la cual no se lleva como activo restringido debido a que se aplica en la **disminución de las cuentas por pagar**.

ANALISIS DE LA CONTRADICCIÓN: El Municipio de Bahía Solano presento argumentos de defensa a esta observación comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022, los cuales, analizados por el equipo auditor, concluyen que la respuesta dada por la entidad no desvirtúa la connotación administrativa de la observación, por lo tanto, se mantiene y se configura hallazgo **ADMINISTRATIVO**.

OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA - CÁLCULO DEL DETERIORO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Revisada la información registrada en el Estado de Situación Financiera de la Entidad rendida en la plataforma SIA CONTRALORIA, para las vigencia fiscales 2020 y 2021 y analizada la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, por valor de **\$14.189.921.789** y **\$26.853.605.573.58**, se evidencia que la entidad omitió realizar

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

el cálculo del deterioro de la propiedad planta y equipo, generando una imposibilidad en la cuenta 1695 Deterioro Acumulado de Propiedades Planta y Equipo, presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación.

Situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir de manera oportuna el problema, generando sobreestimación del activo de la entidad, que puede afectar la toma de decisiones.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa por Incumplimiento al Marco Normativo Contable para entidades de gobierno incorporado al régimen de contabilidad pública a través de la resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones.

Presunto Responsable: Secretaria de Hacienda, Asesor Contable y Jefe de Control Interno de las vigencias 2020 y 2021.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El Municipio de Bahía Solano mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2022, presento argumentos de defensa para esta observación, comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022. El deterioro se calcula si existen indicios graves de que pueda haber detrimento o menor valor del activo.

Aplicando los siguientes criterios: **fuentes internas**

- a) Cambios significativos en la manera en que se usa el activo,
- b) Evidencia sobre obsolescencia o deterioro físico
- c) Rendimientos económicos del activo, es o va ser inferior al esperado/capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido.

Fuentes externas:

- a) Cambios significativos con una incidencia adversa sobre el uso del activo relacionado con el entorno legal, tecnológico, económico del mercado en el que opera la entidad /entorno política gubernamental.
- b) El valor de mercado del activo ha disminuido significativo más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

Ninguna de estos criterios existen ni han existido para calcular deterioro, por tal razón solo se está realizando la depreciación mensual de cada uno de los bienes

NIT. 818000365-0

INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación:

que tiene la entidad por tanto no existe el deterioro en la cuenta 1695 de nuestros estados financieros.

ANALISIS DE LA CONTRADICCIÓN: El Municipio de Bahía Solano presento argumentos de defensa a esta observación comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022, los cuales, analizados por el equipo auditor, La contraloría muestra conformidad con los argumentos de defensa y en tal sentido decide **RETIRAR LA OBSERVACION CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA.**

HALLAZGO DE AUDITORÍA - ADMINISTRATIVA, NRO. A2.- CÁLCULO DEL DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES.

Analizada la cuenta Bienes de uso Público e históricos y culturales, por valor de **\$920.582.000** y **\$920.582.000**, respectivamente, informada en los estados financieros de la entidad, para las vigencias fiscales 2020 y 2021, no se ve reflejado el cálculo del deterioro acumulado de los bienes de uso público e históricos y culturales, generando imposibilidades en la cuenta 1790 Deterioro Acumulado de Bienes de Uso Público, presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación.

Situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir de manera oportuna el problema, generando sobreestimación del activo de la entidad, que puede afectar la toma de decisiones.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa por Incumplimiento al Marco Normativo Contable para entidades de gobierno incorporado al régimen de contabilidad pública a través de la resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones.

Presunto Responsable: Secretaria de Hacienda, Asesor Contable y Jefe de Control Interno de las vigencias 2020 y 2021.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El Municipio de Bahía Solano, en la respuesta al informe preliminar mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2022, no presento argumentos de defensa para esta observación, comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN: El Municipio de Bahía Solano no presentó argumentos de defensa a esta observación comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022, por lo tanto se mantiene y se configura hallazgo **ADMINISTRATIVO**.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA NRO. A3.- PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES.

Revisada la Página Web de La entidad, se pudo establecer que ésta omitió presentar la información financiera y contable de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 182 de 2017, publicación de los estados financieros mensuales.

Situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir de manera oportuna el problema, generando imposibilidad del control social que trata la Ley 489 de 1998.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia administrativa al tenor de lo estipulado en el Numeral 3.3 Artículo 1 de la Resolución No. 182 de 2017.

Presunto Responsable: Secretaria de Hacienda, Asesor Contable y Jefe de Control Interno de las vigencias 2020 y 2021.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El Municipio de Bahía Solano, en la respuesta al informe preliminar mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2022, no presentó argumentos de defensa para esta observación, comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022.

ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN: El Municipio de Bahía Solano no presentó argumentos de defensa a esta observación comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022, por lo tanto se mantiene y se configura hallazgo **ADMINISTRATIVO**.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA NRO. A4 - FISCAL F1.- RETEFUENTE

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la entidad, observando que el Municipio de Bahía Solano, identificado con el NIT 891680395-

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

3 debió pagar las retenciones en la fuente practicada conforme se estableció en los diferentes **calendarios tributarios** so pena de caer en pagos adicionales.

En la revisión de los pagos de retención en la fuente de la vigencia 2020, el grupo auditor evidenció que se realizaron pagos de sanción por extemporaneidad correspondiente al periodo de enero de la vigencia fiscal 2017, que no fueron cancelados por la anterior administración, presentando un posible detrimento patrimonial en cuantía de **\$11.045.000** para dicha vigencia fiscal, como se detalla en la siguiente tabla:

RETENCIONES DE FUENTE VIGENCIA FISCAL 2017			
AÑO	PERIODO	VALOR SANCIONES POR EXTEMPORANEIDAD	TOTAL PAGADO
2017	1	11,045,000	11,045,000
TOTAL		11,045,000	11,045,000

Fuente: Información suministrada por la entidad (Soportes de pagos a la DIAN)

En la revisión de los pagos de retención en la fuente de la vigencia 2021, el grupo auditor evidenció que se realizaron pagos de sanción por extemporaneidad correspondiente al periodo de enero de la vigencia fiscal 2019, que no fueron cancelados por la anterior administración, presentando un posible detrimento patrimonial en cuantía de **\$61.445.000** para dicha vigencia fiscal, como se detalla en la siguiente tabla:

RETENCIONES DE FUENTE VIGENCIA FISCAL 2019			
AÑO	PERIODO	VALOR SANCIONES POR EXTEMPORANEIDAD	TOTAL PAGADO
2019	1	61,445,000	61,445,000
TOTAL		61,445,000	61,445,000

Fuente: Información suministrada por la entidad (Soportes de pagos a la DIAN)

Para la vigencia fiscal **2020**, se revisaron los pagos de retenciones en la fuente y se encontró que el Ente Territorial durante el mes de marzo, pago de manera extemporánea la obligación tributaria, generando con ello un pago por mayor valor en cuantía de **\$401.00**, de los cuales **\$45.000** corresponden a interés moratorios y **\$356.000** a sanción, por ende, un presunto detrimento patrimonial para dicha vigencia fiscal, como se detalla en la siguiente tabla:

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

RETENCIONES DE FUENTE VIGENCIA FISCAL 2020					
AÑO	PERIODO	VALOR DEL IMPUESTO	VALOR SANCIONES POR EXTEMPORANEIDAD	VALOR INTERESES MORATORIOS	TOTAL PAGADO
2020	3	2,180,000	356,000	45,000	2,581,000
TOTAL		2,180,000	356,000	45,000	2,581,000

Fuente: Información suministrada por la entidad (Soportes de pagos a la DIAN)

Para la vigencia fiscal **2021**, se revisaron los pagos de retenciones en la fuente y se encontró que el Ente Territorial durante el mes de marzo, pago de manera extemporánea la obligación tributaria, generando con ello un pago por mayor valor en cuantía de **\$379.000**, los cuales corresponden a intereses moratorios, por ende, un presunto detrimento patrimonial para dicha vigencia fiscal, como se detalla en la siguiente tabla:

RETENCIONES DE FUENTE VIGENCIA FISCAL 2021					
AÑO	PERIODO	VALOR DEL IMPUESTO	VALOR SANCIONES POR EXTEMPORANEIDAD	VALOR INTERESES MORATORIOS	TOTAL PAGADO
2021	1	7,972,000	-	37,000	8,009,000
	6	2,381,000	-	53,000	2,434,000
	8	31,648,000	-	289,000	31,937,000
TOTAL		42,001,000	-	379,000	42,380,000

Fuente: Información suministrada por la entidad (Soportes de pagos a la DIAN)

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa y fiscal en cuantía de **\$73.270.000** por transgredir presuntamente lo establecido en los Artículos 3, 124 y 125 de Decreto 403 del 2020, así:

Vigencia 2017: **\$11.045.000**
 Vigencia 2019: **61.445.000**
 Vigencia 2020: **401.000**
 Vigencia 2021: **379.000**

Presunto Responsable: Secretario Hacienda-Tesorero vigencia 2017, 2019, 2020 - 2021.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

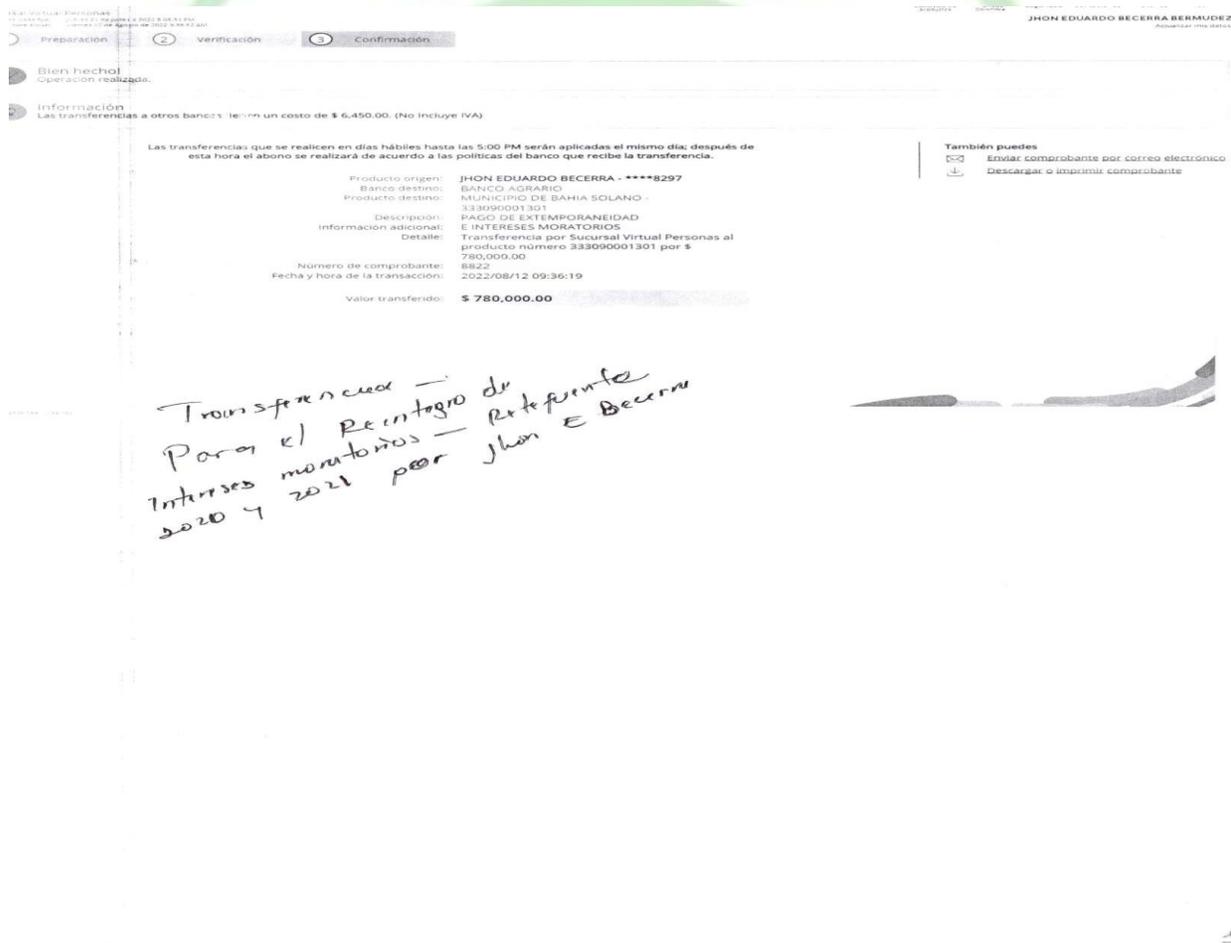
Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El Municipio de Bahía Solano, en la respuesta al informe preliminar mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2022, presento argumentos de defensa para esta observación, comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022: Esta observación fue subsanada con la consignación de \$780.000, los cuales corresponden a los valores por cada vigencia. Se anexa soporte de la devolución de los recursos.



Preparación verificación Confirmación

Bien hecho! Operación realizada.

Información
Las transferencias a otros bancos tienen un costo de \$ 6.450.00. (No incluye IVA)

Las transferencias que se realicen en días hábiles hasta las 5:00 PM serán aplicadas el mismo día; después de esta hora el abono se realizará de acuerdo a las políticas del banco que recibe la transferencia.

Producto origen: JHON EDUARDO BECERRA - ****8297
Banco destino: BANCO AGRARIO
Producto destino: MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO - 33309001301
Descripción: PAGO DE EXTEMPORANEIDAD E INTERESES MORATORIOS
Información adicional: Transferencia por Sucursal Virtual Personas al producto número 33309001301 por \$ 780.000.00
Detalle:
Número de comprobante: 8822
Fecha y hora de la transacción: 2022/08/12 09:36:19
Valor transferido: \$ 780.000.00

También puedes
Enviar comprobante por correo electrónico
Descargar o imprimir comprobante

*Transferencia -
Para el reintegro de
Intereses moratorios - Referente
2020 y 2021 por Jhon E Becerra*

ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN: El Municipio de Bahía Solano mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2022 presentó argumentos de defensa con respecto de esta observación contenida en el Informe Preliminar de Auditoría, comunicado mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022, Al respecto se precisa que el sujeto de control presentó argumentos y probanzas, materializadas en recibos de consignación para desvirtuar la observación de auditoría, pero estos fueron de forma parcial. Dado, que la observación de auditoría se estructuró en cuantía de **\$73.270.000**, el funcionario presunto responsable reintegro la suma de **\$780.000** que corresponde a las sanciones e intereses moratorios de retención causados en las vigencias 2020 y 2021, a la Cuenta Corriente del municipio **No.333090001301** denominada Recursos Propios, los cuales constituyen Beneficio de Auditoría. Quedando un saldo por reintegrar por valor de **\$72.490.000** que corresponden a sanciones de Retención causados en las vigencias 2017 y 2019. Bajo este examen la contraloría General del Departamento del Chocó, **CONNOTARA HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL EN CUANTIA DE \$72.490.000**.

Macroproceso Presupuestal

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y SANCIONATORIA N°A5 - S1 MALA RENDICIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORIA.

La Alcaldía Municipal de Bahía Solano, rindió la cuenta para las vigencias 2020 y 2021 dentro de los términos establecidos por la Contraloría General del Departamento del Chocó, a través de la **Resolución 007 del 2012**, por medio de la cual se establece los términos y condiciones para rendir la cuenta por parte de todos los sujetos de control que fiscaliza la Contraloría a través de la plataforma del Sistema Integral de Auditorías - SIA CONTRALORIA; sin embargo, al momento de realizar la revisión de la cuenta se encontraron inconsistencias entre la información rendida al SIA Contraloría, el CHIP Contaduría y la información física presentada por el Ente Económico durante el proceso auditor, incumpliendo con el artículo 81, literal i del Decreto 403 de 2020 - reportar o registrar datos o informaciones inexactas, en las plataformas, bases de datos o sistemas de información de los órganos de control o aquellos que contribuyan a la vigilancia y al control fiscal.

En la rendición presentada a la Contraloría General del Departamento, correspondiente a las vigencias 2020 y 2021, la Alcaldía Municipal de Bahía

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Solano, presento el formato_202005_f06_agr – EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS, incompleta, no registro las siguientes adiciones realizadas mediante los siguientes actos administrativos: Decreto No 031 del 31 de marzo de 2020, Decreto 063 del 18 de septiembre de 2020, Decreto 007 del 31 de julio de 2020, Decreto 061 del 25 de agosto de 2020 y Decreto 173 de 03 de noviembre de 2021, al presupuesto de ingresos.

- Al realizar el cruce de información de la reportada en el SIA, entre los formatos_202005_f06_agr – EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS y el Formato _f08a_agr Modificaciones al presupuesto de ingresos, se encontraron significativas diferencias como se demuestra a continuación,

Periodo	formato_f06_agr	formato_f08a_agr	Diferencia
Primer semestre	2,419,122,627.00	2,710,308,327	291,185,700.00
Segundo Semestre	20,203,148,111.87	26,556,420,738	6,353,272,626.00

Fuente de información al SIA Contraloría

- Para el segundo semestre, reporta en el formato_f06_agr – EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS, adiciones por \$ **4,808,027,012.00**, en el Formato _f08a_agr Modificaciones al presupuesto de ingresos, adiciones por \$ 5,208,334,337.00, con una diferencia de en las adiciones reportadas de \$ **400.307.325.00**

Periodo	formato_f06_agr	formato_f08a_agr	Diferencia
Primer semestre	\$3,259,210,190.72	3,259,210,190.72	\$284,684,856.71
Segundo Semestre	4,808,027,012.00	5,208,334,337	400,307,325.00

Fuente de información al SIA Contraloría

- Para la vigencia 2021, para esta vigencia el Municipio de Bahía Solano presenta un presupuesto inicial de \$18.497.601.652.00, durante el primer semestre reporta en el formato_f06_agr – EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS, adiciones por \$ **3,259,210,190.72**, en el Formato _f08a_agr Modificaciones al presupuesto de ingresos, adiciones por \$ 3,543,895,047.43, con una diferencia de en las adiciones reportadas de \$ **284,684,856.71**

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

Para el segundo semestre, reporta en el formato_f06_agr – EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS, adiciones por **\$4.808.027.012.00**, en el Formato _f08a_agr Modificaciones al presupuesto de ingresos, adiciones por **\$5.208.334.337.00**, con una diferencia de en las adiciones reportadas de \$ **400.307.325.00**

Periodo	formato_f06_agr	formato_f08a_agr	Diferencia
Primer semestre	\$3,259,210,190.72	3,259,210,190.72	\$284,684,856.71
Segundo Semestre	4,808,027,012.00	5,208,334,337	400,307,325.00

Fuente de información al SIA Contraloría

La situación aquí descrita, genera incertidumbre por subestimación en el proceso presupuestal y/o sobrestimación en las finanzas de la entidad para la vigencia 2021, lo cual puede afectar de manera directa la toma de decisiones en la administración y no confiabilidad de la información presentada

FORMATO F06B_RELACION DE INGRESOS:

Al realizar el cruce de los ingresos obtenidos durante la vigencia 2020, se encontraron diferencias entre los valores que por concepto de ingresos registraron en los formatos_f06_agr – EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS - el Formato _f01_agr Catalogo de cuentas - formato_f03a_cdch -cuentas bancarias – f03_agr movimientos en cuentas bancarias, tal y como se describe en el presente cuadro comparativo.

Periodo	F06B_Relacion de Ingresos	F01_catalogo de cuentas	F03_Cuenta bancaria	F03a_Movimiento de la cuenta
Primer semestre	7,157,233,149.00	6,151,213,544	6,436,516,353	6,436,516,353
Segundo Semestre	20,203,148,111.87	4,872,953,768	5,989,796,503	5,948,404,342

Fuente de información al SIA Contraloría

Para la vigencia 2021, reporto la siguiente información

Periodo	F06B_Relacion de Ingresos	F01_catalogo de cuentas	F03_Cuenta bancaria	F03a_Movimiento de la cuenta
Primer semestre	9,854,234,222.00	6,436,516,353	6,436,516,353	6,436,516,353
Segundo Semestre	20,995,620,415.00	16,206,809,978	17,250,365,472	17,250,365,472

Fuente de información al SIA Contraloría

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Como se puede observar valores reportados no coinciden lo que genera incertidumbre por subestimación en el proceso presupuestal y/o sobrestimación en las finanzas de la entidad para la vigencia 2021, lo cual afecta la confiabilidad de la información presentada.

FORMATO F07_EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS:

El Municipio de Bahía Solano, presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

Para el primer semestre de la vigencia 2020 reporta créditos y contra créditos iguales por \$ 617,131,129.00, reducciones por \$ 617,131,129.00, y adicciones por \$ 2,710,308,327.00 cifras que **NO** coincide con lo reportado en el formato **F06_ Ejecución Presupuestal De Ingresos**.

Los pagos y compromisos reportados presentan los siguientes saldos:

Formato F07_Ejecución Presupuestal De Gastos(compromisos)	Formato F07_Ejecución Presupuestal De Gastos (pagos)	Formato F03a_Movimiento de la Cuenta(pagos)	Diferencia en Registros Bancarios	Diferencia_ obligaciones o cuentas por pagar según F07
7,640,033,655.00	6,093,641,667.00	4.809.101.049	1,284,540,618.00	75,809,241.00

Fuente de información al SIA Contraloría

Para el segundo semestre de la vigencia 2020 reporta créditos por \$ 1,692,722,600.00 y contra créditos por \$ 1,892,480,354.00, presentándose una diferencia de \$199,757,754.00; presento adicciones por valor de \$639,569,909.00 y reducciones por \$5,698,931,909.00 cifras que **NO** coincide con lo reportado en el formato **F06_ Ejecución Presupuestal De Ingresos**.

Los pagos y compromisos reportados presentan los siguientes saldos:

Formato F07_Ejecución Presupuestal De Gastos(compromisos)	Formato F07_Ejecución Presupuestal De Gastos (pagos)	Formato F03a_Movimiento de la Cuenta(pagos)	Diferencia en Registros Bancarios	Diferencia_ obligaciones o cuentas por pagar según F07
15,495,919,904.00	14,351,699,742.00	4,558,759,076.00	9,792,940,666.00	575,198,042.00

Fuente de información al SIA Contraloría

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Para el primer semestre de la vigencia 2021 reporta créditos y contra créditos iguales por **\$814.386.252.00**, reducciones por **\$107.655.474.00**, cifra que coincide con la reportada en el en el formato **F06_ Ejecución Presupuestal De Ingresos**; adiciones por **\$3.283.109.055.00** cifras que **NO** coincide con lo reportado en el formato **F06_ Ejecución Presupuestal De Ingresos**.

Los pagos y compromisos reportados presentan los siguientes saldos:

Formato F07_Ejecución Presupuestal De Gastos(compromisos)	Formato F07_Ejecución Presupuestal De Gastos (pagos)	Formato F03a_Movimiento de la Cuenta(pagos)	Diferencia en Registros Bancarios	Diferencia_ obligaciones o cuentas por pagar según F07
10,004,185,097.00	7,415,534,537.00	5,912,200,834.00	1,503,333,703.00	23,329,860.00

Fuente de información al SIA Contraloría

Para el segundo de la vigencia 2021 reporta créditos y contra créditos iguales por **\$2.981.645.867.00**, reducciones por **\$184.459.613.00**; adiciones por **\$ 4.808.027.012.00** cifras que coincide con lo reportado en el formato **F06_ Ejecución Presupuestal De Ingresos**.

Los pagos y compromisos reportados presentan los siguientes saldos:

Formato F07_Ejecución Presupuestal De Gastos(compromisos)	Formato F07_Ejecución Presupuestal De Gastos (pagos)	Formato F03a_Movimiento de la Cuenta(pagos)	Diferencia en Registros Bancarios	Diferencia_ obligaciones o cuentas por pagar según F07
20,588,048,425.00	18,721,708,852.00	17,648,871,182.00	1,072,837,670.00	1,540,414,082.00

Fuente de información al SIA Contraloría

FORMATO F07C3 VIÁTICOS Y GATOS DE VIAJE:

El Municipio de Bahía Solano, para la vigencia 2020, presento el formato de acuerdo con los requerimientos del SIA, reporto pagos por **\$20.610.974.00** por concepto de comisiones oficiales, cifra que **NO** coincide con la reportadas en los **Formato F07_Ejecución Presupuestal De Gastos pagos y Formato f01_agr Catalogo de cuentas**

Formato F07_Ejecución	Formato F07c3_cdch_Viaticos y	Formato f01_agr Catalogo de
-----------------------	-------------------------------	-----------------------------

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Presupuestal De Gastos pagos	gastos de viaje	cuentas
198,669,358.00	20,610,974.00	198,972,538.00

Fuente de información al SIA Contraloría

Para la vigencia 2021 presento el formato de acuerdo con los requerimientos del SIA, reporto pagos por **\$60.048.148.00** por concepto de comisiones oficiales cifra que NO coincide con la reportadas en los **Formato F07_Ejecución Presupuestal De Gastos pagos y Formato f01_agr Catalogo de cuentas**

Formato F07_Ejecución Presupuestal De Gastos pagos	Formato F07c3_cdch_Viaticos y gastos de viaje	Formato f01_agr Catalogo de cuentas
257,844,476.00	60,048,148.00	264,574,787.00

Fuente de información al SIA Contraloría

FORMATO 10. Ejecución Reserva Presupuestal

El Municipio de Bahía Solano para la vigencia 2020, dejo reservas presupuestales constituidas mediante Decreto No 001 del 04 de enero de 2021, por valor de \$ **1.810.960.023.00**, pero en el FORMATO 10. Ejecución Reserva Presupuestal, colgado en el SIA solo registro reservas por valor de **\$113,591,639.00** y registra no haber realizado pagos de estas durante la vigencia.

El Municipio de Bahía Solano para la vigencia 2021, dejo reservas presupuestales constituidas mediante Decreto No 002 del 03 de enero de 2022, por valor de \$ **75.925.491.28**, pero en el FORMATO 10. Ejecución Reserva Presupuestal, colgado en el SIA solo registro reservas por valor de **\$19.861.786.192.00**, registra haber cancelado reservas durante el primer semestre por valor de **\$201.215.444.00** y para el segundo periodo **\$11.984.945.149.00** para un total de reservas constituidas y pagadas de **\$14.186.160.593.00**.

No entrego las actas de cancelación de las reservas, ni registro en los formatos de la rendición.

Presunto responsables: Alcalde, Secretario de Hacienda y Tesorero, vigencias fiscales 2020 y 2021

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El Municipio de Bahía Solano, en la respuesta al informe preliminar mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2022, no presento argumentos de defensa para esta observación, comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022.

ANALISIS DE LA CONTRADICCIÓN: El Municipio de Bahía Solano no presento argumentos de defensa a esta observación comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022, por lo tanto, se mantiene y se configura hallazgo **ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**.

OBSERVACION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA - TRANSFERENCIAS ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD.

Al revisar el soporte presentado por el Municipio de Bahía Solano, en donde se relacionan los sujetos pasivos objeto del descuento pro-estampilla UTCH, se pudo evidenciar que en la vigencia 2020 la administración municipal tuvo un recaudo de **\$63.060.258.00** de los cuales transfirió la suma de **\$10.015.200.00** dejando de transferir **\$53.045.058.00**.

Para la vigencia 2021, la administración municipal tuvo un recaudo de **\$179.831.262.00** de los cuales transfirió la suma de **\$47.156.596.00** dejando de transferir **\$132.674.666.00**

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia administrativa y fiscal en cuantía de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$185.719.724.00) M/CTE**, por transgredir presuntamente lo establecido en la ley 682 del 9 de agosto de 2001, discriminados así:

VIGENCIA 2020: CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (**\$53.045.058.00**) M/CTE

VIGENCIA 2021: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (**\$132,674,666.00**) M/CTE

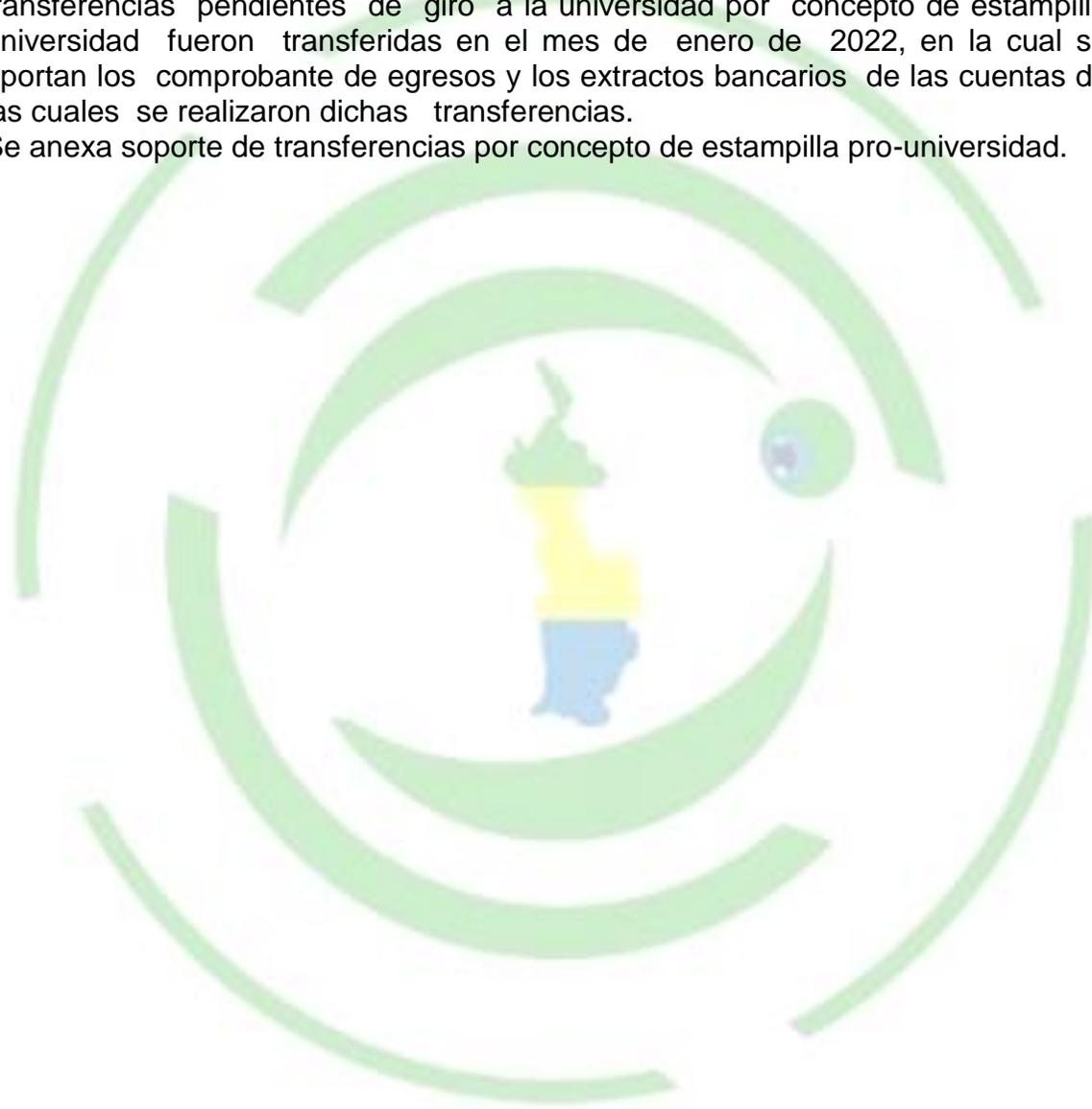
Presunto responsables: Alcalde, Secretario de Hacienda y Tesorero, vigencias fiscales 2020 y 2021.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El Municipio de Bahía Solano, en la respuesta al informe preliminar mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2022, presento argumentos de defensa para esta observación, comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022: las transferencias pendientes de giro a la universidad por concepto de estampilla universidad fueron transferidas en el mes de enero de 2022, en la cual se aportan los comprobante de egresos y los extractos bancarios de las cuentas de las cuales se realizaron dichas transferencias.
Se anexa soporte de transferencias por concepto de estampilla pro-universidad.



NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CHOCO
 ALCALDIA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO
 NIT 891680395

jueves, 27 de enero de 2022	Comprobante de Egreso No Afecta Presupue Nro. 3283
-----------------------------	---

NIT	RAZON SOCIAL
891680089-4	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOC - DIEGO LUIS CORDOBA
CONCEPTO GENERAL : TRASLADO DE LA ESTAMPILLA UTCH DEL PRIMER PAGO DE LA PAVIMENTACION BAHIA SOLANO	

Entidad Bancaria	Banco Agrario	Cta Cte. Nro.	433093003652	Nro. Cheque	TRASLADO
Nombre Cuenta bancaria	PAVIMENTACION BAHIA SOLANO-NUQUÍ				
Nro Obligación:	0				

CUENTA	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
11100686	TRASLADO DE LA ESTAMPILLA UT		\$76.302.612,00
24408001	TRASLADO ESTAPILLA UTCH	\$76.302.612,00	
Neto a Pagar	setenta y seis millones trescientosdos mil seiscientos doce pesos		\$ 76.302.612,00
la Suma de :			

		FIRMA Y SELLO RECIBE:
A_CALDE MUNICIPAL	SECRETARIO DE HACIENDA	C.C. 6 NIT

Admin

Página 1 de 1

¡COMPROMETIDOS CON USTED!

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO
NIT 891680395

viernes, 04 de febrero de 2022	Comprobante de Egreso No Afecta Presupue Nro. 3681
--------------------------------	---

NIT		RAZON SOCIAL	
891680089-4		UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOC - DIEGO LUIS CORDOBA	
CONCEPTO GENERAL : TRASLADO ESTAMPILLAS MES DE DICI			
Entidad Bancaria	Banco Agrario	Cta Cte. Nro.	033090000788
Nro. Cuenta bancaria	Nombre Cuenta bancaria		Nro. Cheque
	PREDIAL AFRO E INDIGENA		ANSFEREN
Nro Obligación:	0		
CUENTA	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
11100588	TRASLADO ESTAMPILLAS MES DE		\$4.448.494,00
24403001	TRASLADO ESTAMPILLA UTCHT	\$4.448.494,00	
Neto a Pagar	cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y		\$ 4.448.494,00
la Suma de :	cuatro pesos		

		FIRMA Y SELLO RECIBE:
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIO DE HACIENDA	C.C. ó NIT

Admin

Página 1 de 1

¡COMPROMETIDOS CON USTED!

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CHOCO
 ALCALDIA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO
 NIT 891680395

jueves, 27 de enero de 2022	Comprobante de Egreso No Afecta Presupue Nro. 3385
-----------------------------	---

NIT	RAZON SOCIAL		
891680089-4	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOC - DIEGO LUIS CORDOBA		
CONCEPTO GENERAL : TRASLADO ESTAMPILLA UTCH			
Entidad Bancaria	Banco Agrario	Cta Cte. Nro.	433093003660
Nombre Cuenta bancaria	CONVENIO MUNICIPIO DE BHS /CC CUPICA		
Nro Obligación:	0		
Cuenta	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
11100687	TRASLADO ESTAMPILLA UTCH		\$250.000,00
24408001	TRASLADO ESTAMPILLA UTCH	\$250.000,00	
Neto a Pagar	doscientos cincuenta mil pesos		\$ 250.000,00
la Suma de :			

		FIRMA Y SELLO RECIBE:
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIO DE HACIENDA	C.C. ó NIT

Admin

Página 1 de 1

¡COMPROMETIDOS CON USTED!

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO
NIT 891680395

jueves, 27 de enero de 2022	Comprobante de Egreso No Afecta Presupue Nro. 3384
-----------------------------	---

NIT	RAZON SOCIAL		
891680089-4	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOC - DIEGO LUIS CORDOBA		
CONCEPTO GENERAL : TRASLADO ESTAMPILLA UTCH			
Entidad Bancaria	Banco Agrario	Cta Cte. Nro.	433093001471
Nro. Cheque	ANSFERENC		
Nombre Cuenta bancaria	SALUD PUBLICA		
Nro Obligación:	0		
CUENTA	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
11100505	TRASLADO ESTAMPILLA UTCH		\$740.500,00
24408001	TRASLADO ESTAMPILLA UTCH	\$740.500,00	
Neto a Pagar	setecientos cuarenta mil quinientos pesos		\$ 740.500,00
la Suma de :			\$ 740.500,00

		FIRMA Y SELLO RECIBE:
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIO DE HACIENDA	C.C. ó NIT

Admin

Página 1 de 1

¡COMPROMETIDOS CON USTED!

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CHOCO
 ALCALDIA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO
 NIT 891680395

Jueves, 27 de enero de 2022	Comprobante de Egreso No Afecta Presupue Nro. 3382
-----------------------------	---

NIT	RAZON SOCIAL		
891680089-4	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOC - DIEGO LUIS CORDOBA		
CONCEPTO GENERAL : TRASLADO ESTAMPILLA UTCH			
Entidad Bancaria	Banco Agrario	Cta Cte. Nro.	433093002877
Nro. Cheque	ANSFERENCIAL		
Nro. Cuenta bancaria	RESGUARDO IND RIO VALLE		
Nro Obligación:	0		
CUENTA	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
11100609	TRASLADO ESTAMPILLA UTCH		\$1.889.718,00
24408001	TRASLADO ESTAMPILLA UTCH	\$1.889.718,00	
Neto a Pagar	un millón ochocientos ochenta y nueve mil setecientos dieciocho pesos		\$ 1.889.718,00
la Suma de :			

		FIRMA Y SELLO RECIBE:
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIO DE HACIENDA	C.C. ó NIT

Admin

Página 1 de 1

¡COMPROMETIDOS CON USTED!

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CHOCO
 ALCALDIA MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO
 NIT 891680395

Jueves, 27 de enero de 2022	Comprobante de Egreso No Afecta Presupue Nro. 3381
-----------------------------	---

NIT	RAZON SOCIAL		
891680089-4	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOC - DIEGO LUIS CORDOBA		
CONCEPTO GENERAL : TRASLADO DE ESTAMPILLA UTCH			
Entidad Bancaria	Banco Agrario	Cta Cte. Nro.	433093002869
Nombre Cuenta bancaria		RESGUARDO JUNA	
Nro Obligación:	0		
CUENTA	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
11100610	TRASLADO DE ESTAMPILLA UTC		\$178.881,00
24408001	TRASLADO ESTAMPILLA UTCH	\$178.881,00	
Neto a Pagar	ciento setenta y ocho mil ochocientos ochenta y un pesos		\$ 178.881,00
la Suma de :			

		FIRMA Y SELLO RECIBE:
AL CALDE MUNICIPAL	SECRETARIO DE HACIENDA	C.C. ó NIT

Admin

Página 1 de 1

¡COMPROMETIDOS CON USTED!



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

Inicio Transferencias Consulta transferencias interbancarias MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO : JHON EDU

Consulta transferencias interbancarias

!! Seleccione un periodo para filtrar las transacciones

Día actual febrero 2022 Desde: 22/04/2022 Hasta: 22/04/2022

NOMBRE DE CLIENTE	NÚMERO DE CUENTA	BANCO	VALOR	FECHA DE TRANSACCIÓN	FECHA DE APLICACIÓN	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	CÓDIGO DE TRANSACCIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGIC	****4574	Banco de Bogotá	\$ 4.448.494,00	04/02/2022	04/02/2022	Confirmada		3710789

Página 1 de 1 (1 elementos) [1]

83 P10. 2023

ANALISIS DE LA CONTRADICCIÓN: El Municipio de Bahía Solano mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2022 presento argumentos de defensa con respecto de esta observación contenida en el Informe Preliminar de Auditoria, comunicado mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022, Al respecto se precisa que el sujeto de control presentó argumentos y probanzas, materializadas en recibos de consignación para desvirtuar la observación de auditoria, La contraloría muestra conformidad con los argumentos de defensa y en tal sentido decide **RETIRAR LA OBSERVACION CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA.**

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL A6, F2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE SIN LEGALIZAR

Después de realizar la revisión de la información aportada por la entidad, se observa que la Alcaldía Municipal de Bahía Solano, durante las vigencias 2020 y 2021, concedió una cantidad significativa de avances para cubrir viáticos y gastos de viajes a funcionarios que en el ejercicio de sus funciones debieron desplazarse fuera de la cabecera municipal.

De la muestra seleccionada se presentan inconsistencias al no existir soportes de legalización (PERMANENCIAS, TRANSPORTES AEREOS Y FLUVIAL), como se detalla en las siguientes tablas

Vigencia 2020

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación:

VIATICOS PAGADOS PENDIENTES POR LEGALIZAR VIGENCIA 2020							
NOMBRE	FECHA	ACTO ADMIT	CONCEPTO	No de día	VR. VIATIC	VR. GASTOS DE VI	TOTAL
DIANA ARROYAVE BEJARANO	2020-09-05	096	Realizar actividades en corregimientos-Cupica , Huina	1	49,627	1,100,000.00	1,149,627
DILYS MARMOLEJO HURTADO	2020-09-05	096	Realizar actividades en corregimientos-Cupica , Huina	1	42,821.00	-	42,821.00
LUISA LOPEZ PINILLA	2020-09-05	096	Realizar actividades en corregimientos-Cupica , Huina	1	35,292.00	-	35,292.00
MARIA FILOMENA MURILLO GAMBOA	2020-09-05	096	Realizar actividades en corregimientos-Cupica , Huina	1	35,292.00	-	35,292.00
MARIA ANTONIA GUTIERREZ BEKTRAN	2020-09-05	096	Realizar actividades en corregimientos-Cupica , Huina	1	35,292.00	-	35,292.00
YAKELINE POTES MEDINA	2020-09-05	096	Realizar actividades en corregimientos-Cupica , Huina	1	35,292.00	-	35,292.00
JORGE HUMBERTO TRUJILLO G	2020-09-07	097	Realizar actividades conjuntas con el ICBF en Huina	2	99,654.00	1,000,000.00	1,099,654.00
DIANA ARROYAVE BEJARANO	2020-09-04	095	Comisison ofical a Cupica	1	99,653.00	2,100,000.00	2,199,653.00
DILYS MARMOLEJO HURTADO	2020-09-04	095	Comisison ofical a Cupica	1	85,642.00	-	85,642.00
LUISA LOPEZ PINILLA	2020-09-04	095	Comisison ofical a Cupica	1	70,583.00	-	70,583.00
MARIA FILOMENA MURILLO GAMBOA	2020-09-04	095	Comisison ofical a Cupica	1	70,583.00	-	70,583.00
MARIA ANTONIA GUTIERREZ BEKTRAN	2020-09-04	095	Comisison ofical a Cupica	1	70,583.00	-	70,583.00

Fuente: Información suministrada por la entidad

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

VIATICOS PAGADOS PENDIENTES POR LEGALIZAR VIGENCIA 2020							
NOMBRE	FECHA	ACTO ADMITIVO	CONCEPTO	No de dias	VR. VIATICOS	VR. GASTOS DE VIAJE	TOTAL
YAKELINE POTES MEDINA	2020-09-04	095	Comision oficial a Cupica	1	70,583.00	-	70,583.00
EDUAR JAIRMOSQUERA MURILLO	2020-09-29	121	Comision oficial a Cupica	1	42,821.00	-	42,821.00
PEDRO LUIS KLINGER PEREA	2020-09-29	121	Comision oficial a Cupica	1	49,827.00	-	49,827.00
JORGE HUMBERTO TRUJILLO G	2020-09-29	121	Comision oficial a Cupica	1	49,827.00	5,720,588.00	5,770,415.00
MONICA ESCOBAR MES	2020-09-29	121	Comision oficial a Cupica	1	42,821.00	-	42,821.00
MARIA FILOMENA MURILLO GAMBOA	2020-09-29	121	Comision oficial a Cupica	1	35,292.00	-	35,292.00
DAVID HUMBERTO MORENO CUESTA	2020-09-28	119	Capacitacion en la ciudad de Quibdó	4	904,120.00	600,000.00	1,504,120.00
JHON EDUARDO BECERRA BERMUDEZ	2020-09-28	119	Capacitacion en la ciudad de Quibdó	4	697,571.00	600,000.00	1,297,571.00
FCO JAVIER VALENCIA PEREA	2020-09-28	119	Capacitacion en la ciudad de Quibdó	4	904,120.00	600,000.00	1,504,120.00
ULMER MOSQUERA GUETIERREZ	2020-09-19	111	Comision oficial al Valle	1	64,580.00	-	64,580.00
YAMILETH CUERO TRUQUE	2020-09-19	111	Comision oficial al Valle	1	42,821.00	-	42,821.00
LENNY ANDREA STAPEL	2020-09-19	111	Comision oficial al Valle	1	35,292.00	-	35,292.00
JORGE HUMBERTO TRUJILLO G	2020-09-19	111	Comision oficial al Valle	1	49,827.00	400,000.00	449,827.00
MONICA ESCOBAR MES	2020-09-19	111	Comision oficial al Valle	1	42,821.00	-	42,821.00
JORGE HUMBERTO TRUJILLO G	2020-09-11	99	Capacitacion en la ciudad de Quibdó	5	896,877.00	440,000.00	1,336,877.00
VICTOR MARIOO FAJARDO BONILA	2020-09-08	099	Comision a Nuqui	2	516,640.00	3,500,000.00	4,016,640.00
DAVID HUMBERTO MORENO CUESTA	2020-09-08	099	Comision a Nuqui	2	398,612.00	-	398,612.00
DIANA ARROYAVE BEJARANO	2020-08-21	086	Comision oficial al Corrg Huina	1	99,653.00	-	99,653.00
TATIANA MARCELA SERNA RENGIFO	2020-08-21	086	Comision oficial al Corrg Huina	1	70,583.00	-	70,583.00
MARIA ISIDORA CORDOBA M	2020-08-21	086	Comision oficial al Corrg Huina	1	70,583.00	-	70,583.00
LIGIA MARIA SALAS MURILLO	2020-08-21	086	Comision oficial al Corrg Huina	1	99,653.00	-	99,653.00
MONICA ESCOBAR MES	2020-08-21	086	Comision oficial al Corrg Huina	1	99,653.00	-	99,653.00
YAMILETH CUERO TRUQUE	2020-08-21	086	Comision oficial al Corrg Huina	1	99,653.00	-	99,653.00
MARIA FILOMENA MURILLO GAMBOA	2020-08-21	086	Comision oficial al Corrg Huina	1	70,583.00	-	70,583.00
MARIA ANTONIA GUTIERREZ BEKTRAN	2020-08-21	086	Comision oficial al Corrg Huina	1	70,583.00	-	70,583.00
YAKELINE POTES MEDINA	2020-08-21	086	Comision oficial al Corrg Huina	1	70,583.00	-	70,583.00
YAMILETH CUERO TRUQUE	2020-08-13	080	Comision oficial al Valle	1	78,113.00	200,000.00	278,113.00
AURA MILENA RIVAS RIVERA	2020-08-13	080	Comision oficial al Valle	1	78,113.00	-	78,113.00
DIANA ARROYAVE BEJARANO	2020-07-31	076	Comision oficial al Valle	1	99,653.00	-	99,653.00
KELLY MILENA PEREZ LEMUS	2020-08-01	076	Comision oficial al Valle	1	70,583.00	-	70,583.00
LENNY STAPEL	2020-10-29	176	Comision oficial a Cali	4	519,379.00	260,000.00	779,379.00
ADRIANA CATALINA PINILLA	2020-12-24	256	Ccomision oficial a Huina, Mecana....	2	108,580.00	-	108,580.00
LENNY STAPEL	2020-12-24	256	Ccomision oficial a Huina, Mecana....	2	148,394.00	-	148,394.00
ANGIE MILENA RENTERIA	2020-12-24	256	Ccomision oficial a Huina, Mecana....	2	180,053.00	-	180,053.00
DILYS MARMOLEJO HURTADO	2020-12-24	256	Ccomision oficial a Huina, Mecana....	2	209,511.00	-	209,511.00
DAVID HUMBERTO MORENO CUESTA	2020-12-24	256	Ccomision oficial a Huina, Mecana....	2	240,584.00	5,500,000.00	5,740,584.00

Fuente: Información suministrada por la entidad

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0
INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

VIATICOS PAGADOS PENDIENTES POR LEGALIZAR VIGENCIA 2020							
NOMBRE	FECHA	ACTO ADMITIVO	CONCEPTO	No de días	VR. VIATICOS	VR. GASTOS DE VIAJE	TOTAL
TATIANA MARCELA SERNA RENGIFO	2020-12-24	256	Ccomision oficial a Huina, Mecana....	2	271,546.00		271,546.00
SANDRA PALACIOS	2020-12-24	256	Ccomision oficial a Huina, Mecana....	2	329,834.00		329,834.00
LIGIA MARIA SALAS MURILLO	2020-12-24	256	Ccomision oficial a Huina, Mecana....	2	444,947.00		444,947.00
RUTH MERY BADILLO	2020-12-24	256	Ccomision oficial a Huina, Mecana....	2	578,425.00		578,425.00
MONICA ESCOBAR MES	2020-12-24	256	Ccomision oficial a Huina, Mecana....	2	699,661.00		699,661.00
MARIA ANTONIA GUTIERREZ BEKTRAN	2020-12-24	256	Ccomision oficial a Huina, Mecana....	2	823,957.00		823,957.00
YAMIL MACHECA ZARCO	2020-12-03	223	Comision al Valle	No dice	148,394.00	200,000.00	348,394.00
JORGE HUMBERTO TRUJILLO G	2020-12-03	222	Comision a Nuqui	3	450,132.00	3,500,000.00	3,950,132.00
YAMIL MACHECA ZARCO	2020-12-15	248	Comision al Valle	No dice	428,210.00		428,210.00
PEDRO LUIS KLINGER PEREA	2020-12-24	254	Comision a Quibdo	2	270,079.00	600,000.00	870,079.00
LUISA LOPEZ PINILLA	2020-10-18	166	Comision a Cupica	2	108,580.00		108,580.00
LIGIA MARIA SALAS MURILLO	2020-10-18	166	Comision a Cupica	2	108,580.00		108,580.00
VICTOR MARIOO FAJARDO BONILA	2020-10-18	166	Comision a Cupica	2	180,053.00		180,053.00
JORGE HUMBERTO TRUJILLO G	2020-10-18	166	Comision a Cupica	2	180,053.00	1,600,000.00	1,780,053.00
TATIANA MARCELA SERNA RENGIFO	2020-12-15	249	Comision al Valle	1	74,197.00		74,197.00
JORGE HUMBERTO TRUJILLO G	2020-12-14	244	Comision a Medellin	4	630,185.00	790,000.00	1,420,185.00
ANGIE MILENA RENTERIA	2020-12-15	250	Comision al Valle	1	74,197.00		74,197.00
LINDA MAR HURTAFO	2020-12-10	242	Comision a Medellin	5	667,773.00	600,000.00	1,267,773.00
LUISA LOPEZ PINILLA	2020-12-10	243	Comision a Medellin	5	667,773.00	600,000.00	1,267,773.00
YAMIL MACHECA ZARCO	2020-12-10	239	Comision al Valle	1	148,394.00		148,394.00
SANDRA PALACIOS	2020-12-10	239	Comision al Valle	1	148,394.00		148,394.00
PEDRO LUIS KLINGER PEREA	2020-12-10	239	Comision al Valle	1	148,394.00		148,394.00
JOAN MIGUEL VALOIS	2020-12-10	239	Comision al Valle	1	148,394.00		148,394.00
LUISA LOPEZ PINILLA	2020-12-10	239	Comision al Valle	1	148,394.00		148,394.00
LINDA MAR HURTAFO	2020-12-10	239	Comision al Valle	1	148,394.00	250,000.00	398,394.00
EYMER LOZANO	2020-10-07	133	Comision a Huacas y Mecana	2	74,197.00		74,197.00
MONICA ESCOBAR MES	2020-10-07	133	Comision a Huacas y Mecana	2	90,026.00	2,000,000.00	2,090,026.00
LIGIA MARIA SALAS MURILLO	2020-10-08	132	Comision al Valle	1	42,821.00		42,821.00
DILYS MARMOLEJO HURTADO	2020-10-08	132	Comision al Valle	1	42,821.00		42,821.00
JOSE ALVARO RONDON LOZANO	2020-10-12	136	Comision a Quibdó	No dice	774,960.00	840,000.00	1,614,960.00
ANGIE MILENA RENTERIA	2020-10-09	138	Comision a Mecana	1	108,580.00		108,580.00
LIGIA MARIA SALAS MURILLO	2020-10-09	138	Comision a Mecana	1	108,580.00		108,580.00
VICTOR MARIOO FAJARDO BONILA	2020-10-09	138	Comision a Mecana	1	108,580.00		108,580.00
JORGE HUMBERTO TRUJILLO G	2020-10-09	138	Comision a Mecana	0	0	2,000,000.00	2,000,000.00
DAVID HUMBERTO MORENO CUESTA	2020-10-14	139	Comision a Quibdó	4	904,120.00	600,000.00	1,504,120.00
JHON EDUARDO BECERRA BERMUDEZ	2020-10-23	152	Comision a Quibdó	5	896,877.00	1,662,440.00	2,559,317.00
YAMIL MACHECA ZARCO	2020-10-27	165	Comision a Utria	2	270,079.00		270,079.00
MONICA ESCOBAR MES	2020-10-27	165	Comision a Utria	2	270,079.00		270,079.00
FCO JAVIER VALENCIA PEREA	2020-10-27	165	Comision a Utria	2	240,584.00		240,584.00
JORGE HUMBERTO TRUJILLO G	2020-10-27	165	Comision a Utria	2	270,079.00	3,000,000.00	3,270,079.00
TOTALES					20,288,579	40,263,028.00	60,551,607.00

Fuente: Información suministrada por la entidad

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Vigencia 2021

VIATICOS PAGADOS PENDIENTES POR LEGALIZAR VIGENCIA 2021							
NOMBRE	FECHA	ACTO ADMITIVO	CONCEPTO	No de días	VR. VIATICOS	R. GASTOS DE VIAJ	TOTAL
VICTOR MARIO FAJARDO B	2021-08-27	370	Comision a Quibdo	1	540,159.00	530,000.00	1,070,159.00
ULMER MOSQUERA GUETIERREZ	2021-04-23	175	Comision a Cupica	1	271,546.00		271,546.00
MARIA ISIDORA CORDOBA	2021-04-23	175	Comision a Cupica	1	148,394.00		148,394.00
JHONIER ANDRES MOSQUERA	2021-04-23	175	Comision a Cupica	1	148,394.00		148,394.00
ANGIE MILENA RENTERIA	2021-04-23	175	Comision a Cupica	1	148,394.00		148,394.00
LIGIA MARIA SALAS MURILLO	2021-04-23	175	Comision a Cupica	1	180,053.00		180,053.00
ADRIANA CATALINA PINILLA CORTES	2021-04-23	175	Comision a Cupica	1	148,394.00		148,394.00
KELLY MILENA PEREZ	2021-04-23	175	Comision a Cupica	1	180,053.00		180,053.00
TATIANA MARCELA SERNA	2021-04-23	175	Comision a Cupica	1	148,394.00		148,394.00
LENNY STAPEL	2021-04-23	175	Comision a Cupica	1	180,053.00		180,053.00
RUTH MERY BADILLO	2021-04-23	175	Comision a Cupica	1	148,394.00		148,394.00
HANIER PALACIOS	2021-04-23	175	Comision a Cupica	1	148,394.00		148,394.00
MARIA ANTONIA GUETIERREZ	2021-04-23	175	Comision a Cupica	1	148,394.00		148,394.00
PEDRO MELGAREJO	2021-04-23	175	Comision a Cupica	1	240,584.00		240,584.00
VICTOR MARIO FAJARDO B	2021-04-23	175	Comision a Cupica	1	180,053.00		180,053.00
JORGE CRUZ	2021-04-23	175	Comision a Cupica	1	180,053.00		180,053.00
EYMER LOZANO	2021-04-23	175	Comision a Cupica	1	148,394.00		148,394.00
HENRY PULGARTIN	2021-04-23	175	Comision a Cupica	1	209,511.00		209,511.00
YAMILEC CUERO TRUQUE	2021-04-23	175	Comision a Cupica	1	209,511.00		209,511.00
MONICA ESCOBAR MESA	2021-04-23	175	Comision a Cupica	1	180,053.00		180,053.00
DAVID HUMBERTO MORENO CUESTA	2021-04-23	175	Comision a Cupica	1	271,546.00		271,546.00
ULMER MOSQUERA GUETIERREZ	2021-03-29	65	Comision a Cupica	1	271,456.00		271,456.00
EYMER LOZANO	2021-03-29	65	Comision a Cupica	1	74,197.00		74,197.00
MONICA ESCOBAR MESA	2021-03-29	65	Comision a Cupica	1	90,026.00		90,026.00
PEDRO MELGAREJO	2021-03-29	65	Comision a Cupica	1	104,755.00		104,755.00
LENNY STAPEL	2021-03-29	65	Comision a Cupica	1	90,026.00		90,026.00
JORGE HUMBERTO TRUJILLO GUERRE	2021-05-11	201	Comision a Cupica	1	180,053.00		180,053.00
DAVID HUMBERTO MORENO CUESTA	2021-05-11	201	Comision a Cupica	1	271,546.00		271,546.00
DILIS MARMOLEJO HURTADO	2021-05-11	201	Comision a Cupica	1	180,053.00		180,053.00
SAMMY PAOLA RENTERIS DIAZ	2021-05-11	201	Comision a Cupica	1	108,580.00		108,580.00
SANDRA MILENA PALACIOS	2021-03-25	126	Comision al Corregimiento del	1	90,026.00	150,000.00	240,026.00
WILLIAN BADILLO MURILLO	2021-03-25	126	Comision al Corregimiento del	1	74,197.00		74,197.00
JORGE STEVE CRUZ TRUQUE	2021-03-25	126	Comision al Corregimiento del	1	90,026.00		90,026.00
LIGIA MARIA SALAS MURILLO	2021-03-25	126	Comision al Corregimiento del	1	90,026.00		90,026.00
TOTALES					11,580,809.00	7,584,000.00	19,164,809.00

Fuente: Información suministrada por la entidad

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir de manera oportuna el problema, generando una posible desviación de los recursos de la entidad.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa y fiscal en cuantía de **\$79.726.416** por transgredir lo establecido en el Artículo 113 del Decreto 111 de 1996, Decreto 1175 de 2020 y 979 de 2021, Artículos 3, 124 y 125 del Decreto 403 del 2020.

Vigencia 2020: \$60.551.607.00

Vigencia 2021: \$19.164.809.00

Presuntos responsables: al Secretario de Hacienda – Secretario General y al Alcalde vigencia 2020 Y 2021

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El Municipio de Bahía Solano mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2022, presento argumentos de defensa para esta observación, comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022: La alcaldía municipal expidió la **CIRCULAR INTERNA 001**, donde se solicita a los funcionarios y contratista la legalización de los viáticos (permanencias, transportes aéreos y fluviales) , situación está que permitirá subsanar la observación fiscal dentro del marco de la suscripción del plan de mejora.

Se anexa la circular interna expedida por la secretaria general y de gobierno.

ANALISIS DE LA CONTRADICCIÓN: El Municipio de Bahía Solano presento argumentos de defensa a esta observación comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022, los cuales, analizados por el equipo auditor, concluyen que la respuesta dada por la entidad no desvirtúa la connotación administrativa y fiscal de la observación, por lo tanto, se mantiene y se configura hallazgo **ADMINISTRATIVO CON CONNOTACIÓN FISCAL.**

5.3 GESTIÓN CONTRACTUAL

El total de los Actos Contractuales reportados en el SIA, SIAOBSERVA y SECOP I durante las vigencias fiscales 2020 y 2021, por el Municipio de

Bahía Solano, vigencia 2020, fue de un total de **115** contratos por valor de **\$20.875.052.085**, y para la vigencia 2021 fue de un total de **134** contratos por valor de **\$5.997.113.553**, relacionados así:

Tabla No 1 Modalidad Contractual 2020 y 2021

MODALIDAD	2020		2021		TOTALES	
Selección abreviada M c	7	\$742.443.482	5	\$880.268.480	12	\$1.622.711.962.00
Subasta	0	0	0	0	0	.0
Mínima cuantía	94	\$1.898.560.751	118	\$2.673.069.161	212	\$4.571.629.912.00
Contratación Directa	6	\$407.500.000	7	\$275.117.945	13	\$682.617.945.00
Licitación obra Publica	3	\$16.093.087.508	0	0	3	\$16.093.087.508.00
Concurso de Méritos Ab.	1	\$993.206.251	0	0	1	\$993.206.251.00
Licitación Publica	0	0	1	\$812.475.882	1	\$812.475.882
Régimen Especial	1	\$157.978.133	3	\$1.356.182.085	4	\$1.514.602.218.00
Selección abreviada sal	2	\$131.780.000	0	0	2	\$131.780.000.00
Asociación Publi privada	1	\$450.495.960	0	0	1	\$450.495.960.00
TOTALES	115	\$20.875.052.085	134	\$5.997.113.553	249	\$26.872.165.638.00

Fuente Base de datos suministrada por la Alcaldía de Bahía Solano SIA formato F20_1A_AGR, Sia observa y Secop I

Tipología 2020,2021

TIPO	2020		2021		TOTALES	
Prestación de servicios	41	\$1.586.447.728	49	\$2.515.935.065	90	\$4.102.382.793.00
Obra publica	40	\$17.442.288.654	39	\$2.283.453.882	79	\$19.275.742.536.00
Compraventa o suministro	31	\$804.309.452	40	\$1.047.724.606	71	\$1.852.034.058.00
Consultorías u otros	3	\$1.042.006.251	3	\$75.000.000	6	\$1.117.006.251.00
Interventoría	0	0	3	\$75.000.000	3	\$75.000.000.00
TOTALES	115	\$20.875.052.085	134	\$5.997.113.553	249	\$26.872.165.638.00

Fuente Base de datos suministrada por la alcaldía de Bahía Solano, SIA formato F20_1A_AGR Sia observa y Secop I

Contratos evaluados en la Muestra de la vigencia 2020-2021 al Municipio de Bahía Solano

De conformidad con la información entregada al equipo auditor, durante la vigencia 2020, celebró 115 contratos por valor de \$20.875.052.085, de los cuales

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

y de acuerdo con los riesgos identificados por el equipo auditor, relacionados con la ejecución del gasto en funcionamiento, adquisición de bienes y servicios e Inversión, para el desarrollo de la auditoría se determinaron veintinueve (30) contratos para la muestra por \$1.283.688.241

VIGENCIA 2020

Tipología	Cantidad contratada	Valor \$	Muestra cantidad	Valor \$
Obra Pública	40	17.442.288.654	15	\$445.554.458
Prestación de Servicios	41	1.586.447.728	6	\$481.978.133
Suministros	31	804.309.452	9	\$356.155.650
Consultoría y otros	3	1.042.006-251	0	0
Interventoría	0	0	0	0
Régimen especial	0	0	0	0
TOTAL	115	\$20.875.052.085	30	\$1.283.688.241

De conformidad con la información entregada al equipo auditor, durante la vigencia 2021, celebró 134 contratos por valor de \$5.997.113.553, de los cuales y de acuerdo con los riesgos identificados por el equipo auditor, relacionados con la ejecución del gasto en funcionamiento, adquisición de bienes y servicios e Inversión, para el desarrollo de la auditoría se determinaron veintinueve (46) contratos para la muestra por \$1.027.957.400

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

VIGENCIA 2021

Tipología	Cantidad contratada	Valor \$	Muestra cantidad	Valor \$
Obra Pública	39	\$2.283.453.882	19	\$425.088.500
Prestación de Servicios	49	\$1.586.447.728	5	\$105.000.000
Suministros	31	\$804.309.452	19	\$423.268.900
Consultoría y otros	3	\$75.000.000	3	\$74.600.000
Interventoría	3	\$1.042.006.251	0	0
Régimen especial	3	\$1.356.152.085	0	0
Licitación pública	1	\$812.475.882	0	0
Contratación Directa	6	\$275.117.945	0	0
TOTAL	134	\$5.997.113.553	46	\$1.027.957.400

Manual de Contratación Estatal

La administración Municipal de Bahía Solano, para las vigencias fiscales 2020,2021, mediante Resolución No 179 del 17 de octubre de 2020, se adoptó el Manual de Contratación Estatal, y se incorpora el proceso y los procedimientos de Contratación al Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad, de acuerdo a los lineamientos del Decreto 1082 de 2015. En efecto dentro de su articulado, se consagran los objetivos específicos y generales que busca la administración en la consecución de la satisfacción de los fines esenciales de la contratación, aplicando principios tales como: transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y publicidad. Determina como modalidades de selección: La licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, contratación Directa y Mínima Cuantía. Así mismo, establece las atribuciones, funciones y responsabilidades en cabeza de las personas designadas para realizar las labores de supervisión e Interventoría.

Manual de Supervisión e Interventorías

La administración Municipal de Bahía Solano, Para las vigencias fiscales 2020 y 2021, mediante Resolución No 201 del 06 de mayo de 2021, se adoptó el Manual

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

de Supervisión e Interventorías, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, es una herramienta fundamental para el proceso de contratación estatal en sus diferentes etapas. Dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.5.3. del decreto 1082 de 2015.

Plan Anual de Adquisiciones

Para las vigencias fiscal de 2020, 2021, se evidencio que la administración municipal de Bahía Solano, el Plan Anual de Adquisiciones fue registrado en la Plataforma del Secop, establece que las Entidades Estatales deben publicar el PAA, así como las actualizaciones del mismo tanto en la página web de la Entidad, como en el SECOP (Artículo 2.2.1.1.1.4.3., del Decreto 1082 de 2015). Esta obligación también se encuentra contenida en la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) al igual que en el artículo 2.1.1.2.1.10., del Decreto 1081 de 2015. Así las cosas, las Entidades Estatales tienen la obligación de publicar su PAA antes del 31 de enero de cada año.

Comité de Orden Público

Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON

El Comité de Orden Público de acuerdo a la normatividad vigente, se encuentra regulado a través del Decreto 1066 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior” Artículo 2.7.1.1.17 y Artículo 2.7.1.1.18; Decreto 399 de 2011 “Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones” Artículo 17 y 18.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1998, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, artículo 6, todo municipio y departamento deberá crear un fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de recaudar los aportes y efectuar las inversiones de que trata la mencionada ley.

La Administración Municipal de Bahía Solano, para la vigencia fiscal de

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – Nº 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3ºPiso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

2020,2021, se evidenciaron las siguientes actas del Comité de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Año 2020	Fecha
Acta No 002	Septiembre 16 de 2020
Acta No	25 de septiembre de 2020
Acta No 003	12 de diciembre de 2021
Acta No 004	17 de noviembre de 2021

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO Nro. A7 COBRO DE IMPREVISTOS EN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

La administración Municipal de Bahía Solano – Departamento del Chocó, suscribió, ejecuto y pago en contrato de obra pública, con imprevistos los cuales no presentan justificación en el expediente contractual, convirtiéndose estos, en utilidad contractual, para el contratista durante la vigencia de 2020, (Ver Tabla).

CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA SIN JUSTIFICACIÓN DEL IMPREVISTO VIGENCIA 2020					
No Contrato	Contratista	Objeto contractual	Valor Pagado	Imprevisto	Ocurrencia
SAMC-007-2020	CARLOS ALEXANDER GAMBOA PALACIOS	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS LÓPEZ DE MESA BLOQUE EN MADERA (BACHILLERATO) EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	\$75.131.002,00	\$1.269.545.62	Acta 25-03-2021
TOTAL.....			\$1.269.545.62		

Inobservando el artículo 209 de la constitución política de Colombia, principio de economía y moralidad, Presunta violación a los conceptos EE75841 DE 2011 Y E11203 DE 2012, EE41360 de 2009, EE4611 de febrero 1 de 2010, EE10820 de febrero 24 de 2010, EE85262 de diciembre 22 de 2010, de la oficina jurídica de la Contraloría General de la Republica, 6 de la ley 610 de 2000, modificado por el Decreto 403 de 2020. Lo anterior a causa de la inadecuada planeación estratégica de la contratación, deficiente estructuración de los Presupuestos oficiales de la contratación, falta de control y vigilancia a la contratación, ocasionando disminución y/o perdida se recursos en la entidad, materializado en un pago de lo no debido, dado que los imprevistos carecen de sustento factico en el expediente

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

contractual, la Contraloría General de la Republica; respecto del pacto y pago de imprevistos en los contratos estatales, ha concluido:

“El pacto de una cláusula que destine un porcentaje del valor del contrato estatal a cubrir el costo de los imprevistos que puedan ocurrir durante su ejecución, no puede llevar a la conclusión de que, si durante dicha ejecución no ocurren imprevistos, el porcentaje que se destinó para este concepto se convierte automáticamente en parte de la “utilidad” del contratista, porque una conclusión en este sentido permitiría:

- 1) Que el contratista se apropie sin fundamento legal alguno de recursos públicos que tenían una destinación específica “cubrimiento de imprevistos surgidos durante la ejecución del contrato”.
- 2) Que el contratista evada el pago del IVA del porcentaje de “imprevistos”, a pesar de que realmente dicho porcentaje hizo parte de la “utilidad” del contratista.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa y fiscal en cuantía de **\$1.269.545.62** por transgredir presuntamente lo establecido en los Artículos 3, 124 y 125 de Decreto 403 del 2020.

Presunto Responsable: Alcalde Municipal, Secretario de Hacienda - Tesorero, Secretario de Obras Públicas y el Contratista de la obra, de la vigencia 2020.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El Municipio de Bahía Solano mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2022, presento argumentos de defensa para esta observación, comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022: *La administración municipal mediante oficio SP 100 , solicito al contratista los soportes correspondientes a la justificación del imprevisto o su efecto la devolución del mismo. En este sentido nos encontramos a la espera de dicha respuesta para que dicha observación sea subsanado.*

Anexo : oficio SP 100.



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó

NIT. 818000365-0

INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

18/08/2022 10:42:33 Cajero: eibargue
Oficina: 3309 - BAHIA SOLANO
Terminal: B3309CJ0435V Operación: 242648474
Transacción: CONSIGNACION CUENTA CORRIENT
Valor: \$1,269,545.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Numero de Cuenta: 333090001301
Titular: MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO
Efectivo: \$1,269,545.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo informe al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

18/08/2022 10:42:33 Cajero: eibargue

Oficina: BAHIA SOLANO
Terminal: B3309CJ0435V Operación: 242648474

Transacción: CONSIGNACION CUENTA CORRIENT
Valor: \$1,269,545.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Numero de Cuenta: 333090001301
Titular: MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO
Efectivo: \$1,269,545.00

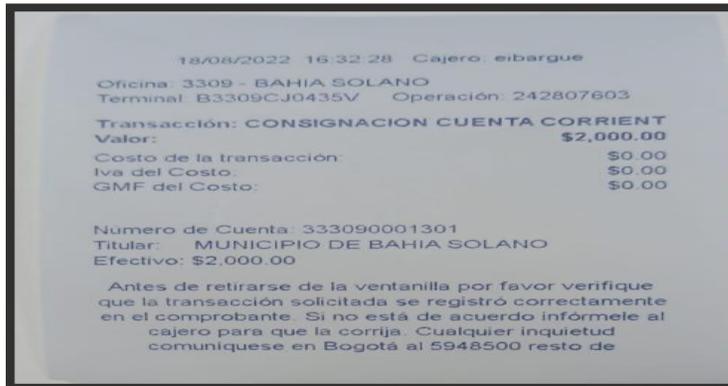
Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo informe al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo

“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



ANALISIS DE LA CONTRADICCIÓN: El Municipio de Bahía Solano mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2022 presento argumentos de defensa con respecto de esta observación contenida en el Informe Preliminar de Auditoria, comunicado mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022, Al respecto se precisa que el sujeto de control presentó argumentos y probanzas, materializadas en recibos de consignación para desvirtuar la observación de auditoria, ya que el funcionario presunto responsable reintegró la suma de **\$1.269.547,** que corresponde a pago de imprevistos en contratos de obra causado en las vigencias 2020, a la Cuenta Corriente del municipio **No.333090001301** denominada Municipio de Bahía Solano, los cuales constituyen Beneficio de Auditoria. Bajo este examen la contraloría General del Departamento del Chocó, **DECIDE RETIRAR LA CONNOTACIÓN FISCAL, SE MANTIENE LA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA,** y se configura como **HALLAZGO ADMINISTRATIVO.**

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Nro.8.- CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

La Alcaldía del Municipio de Bahía Solano, para la Vigencia fiscal 2020,2021, los Contratos de la Muestra Contractual; se evidencio en sus procesos contractuales liquidados y/o terminados el cierre de expediente Contractual, en contravía del el Artículo 2.2.1.12.4.3 del Decreto 1082 de 2015, artículo 11 de la Ley 594 de 2000; esta situación se presenta por debilidad técnica y administrativa en la supervisión al objeto contratado, a su vez por desconocimiento del marco normativo contractual ya que el cierre del expediente contractual, es una práctica que

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

coadyuva al cabal cumplimiento de la ley de archivo y permite verificar el total cumplimiento del objeto contractual, en la cual se establece la obligación de conformar archivos públicos, control y organización de los mismos, los expedientes contractuales se encuentran desorganizados sin foliar.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa por transgredir presuntamente lo establecido en los Artículo 2.2.1.12.4.3 del Decreto 1082 de 2015, artículo 11 de la Ley 594 de 2000.

Presuntos Responsables: Secretario de Planeación y Secretario de infraestructura

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El Municipio de Bahía Solano mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2022, presento argumentos de defensa para esta observación, comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022: *La administración municipal se encuentra adelantando la organización de los expedientes de acuerdo a la ley general de archivo situación está que permita subsanar la observación administrativo referente al cierre de los procesos así como la elaboración de las actas de liquidación de los contratos que no se encuentren liquidados.*

ANALISIS DE LA CONTRADICCIÓN: El Municipio de Bahía Solano presento argumentos de defensa a esta observación comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022, los cuales, analizados por el equipo auditor, concluyen que la respuesta dada por la entidad no desvirtúa la connotación administrativa de la observación, por lo tanto, se mantiene y se configura hallazgo **ADMINISTRATIVO**.

OBSERVACION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA - BANCO PROGRAMAS Y PROYECTOS

BANCO PROGRAMAS Y PROYECTOS

Municipio de Bahía Solano para las vigencias fiscales 2020 y 2021, no cuenta con El Banco de Programas y proyectos de Inversión, incumplimiento a la Ley 152 de 1994 y lo dispuesto en los Artículos 27, 46, 47 y 49 Numeral 3 de la Ley 152 de 1994, y los principios de la función administrativa definidos en el Artículo 3 de la Ley 489 de 1998, El Banco de Programas y Proyectos de inversión es un

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables, técnica, ambiental y socioeconómicamente susceptibles de financiación con recursos del presupuesto General de la Nación.

Se solicitó a la administración municipal de Bahía Solano todas las MGA en relación de los proyectos de la muestra entregada y cruzarlas con la plataforma Mapa de Inversión, la cual es la plataforma de inversión pública en Colombia, se evidencia que todos los procesos relacionados, no se encuentran reportados en la misma para la vigencia de 2021 del municipio de Bahía Solano.

Lo que podría estar generando un mal procedimiento al cierre del proceso contractual en el SECOP II, ya que para cerrar correctamente en SECOP I y/ SECOP II, en la MGA debe estar debidamente generado el código del proceso, estar actualizado, registrado, viabilizado, cargado el decreto en la plataforma SUIFP – TERRITORIO lo que podría estar violentando lo establecido ley mencionada, además no garantiza el debido proceso y la realización del seguimiento a los procesos de manera oportuna y confiable, así como su evaluación. Teniendo en cuenta que, a partir del 02 de enero de 2021, la interoperabilidad SUIFP- SECOP está validando que los proyectos con los cuales usted puede adelantar un proceso de contratación sean aquellos viables (estado Registrado Actualizado) y con recursos vigentes mayores a cero en la vigencia a contratar.

Se entiende que si dentro del debido proceso contractual el proyecto, en la plataforma SUIFP, si su estado es en formulación por ningún motivo habrá interoperabilidad SUIFP- SECOP lo que no dejará hacer el cierre correcto en SECOP I y II. Según lo establecido en la Resolución 1450 de 2013, resolución 4788 de 2016.

Cabe anotar que dicha información fue solicitada por el equipo auditor mediante oficio de fecha 22 de julio de 2022; y reiterado el mismo oficio el día 22 de julio de 2022, hasta el momento dicho requerimiento de solicitud de las MGA, no fue respondido por dicha administración.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa por transgredir presuntamente lo dispuesto en los Artículos 27, 46, 47 y 49 Numeral 3 de la Ley 152 de 1994.

Presuntos Responsables: Secretario de Planeación vigencias 2020 y 2021.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El Municipio de Bahía Solano mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2022, presento argumentos de defensa para esta observación, comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022: El Banco de proyectos del municipio se viene administrando bajo los parámetros legales en cumplimiento a la Ley 152 de 1994 y lo dispuesto en los Artículos 27, 46, 47 y 49 Numeral 3 de la Ley 152 de 1994, y los principios de la función administrativa definidos en el Artículo 3 de la Ley 489 de 1998.

Para lo cual el municipio generó el código bpin de los procesos en la MGA, se transfirió a Suifp-Territorio y se dejó en estado, actualizados, registrados, viabilizados y para culminar el ciclo se carga el archivo en Excel denominado decreto en la plataforma, para que tenga interoperabilidad con el Secop, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro tomado de la MGA WEB:

Estado de proyecto en mapa de inversiones en ejecución lo que demuestra que efectivamente ya se realizó la interoperabilidad con el Secop.

El Banco de proyectos del municipio se viene administrando bajo los parámetros legales en cumplimiento a la Ley 152 de 1994 y lo dispuesto en los Artículos 27, 46, 47 y 49 Numeral 3 de la Ley 152 de 1994, y los principios de la función administrativa definidos en el Artículo 3 de la Ley 489 de 1998.

IMPLEMENTACIÓN BANCO ÚNICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA NIVEL TERRITORIAL

El artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 modificatorio del artículo 148 de la Ley 1753 de 2015 y la Resolución 4788 de 2016 “Lineamientos Registro de Información Inversión Pública Entidades Territoriales”. Orientan a las entidades de carácter nacional y territorial a registrar la información correspondiente a la ejecución de sus recursos de inversión en el Banco Único de Proyectos.

Bajo los parámetros antes mencionados se viene implementando el banco de proyecto del municipio de BAHÍA SOLANO, Suifp Territorio, como se puede evidenciar en el mapa de inversiones del DNP, cabe anotar que la implementación es de carácter obligatoria y no se requiere ningún acto administrativo del municipio para poner en funcionamiento esta herramienta de Gestión.

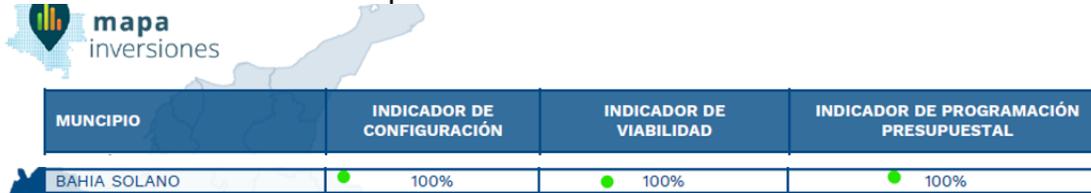
Cabe anotar el proceso que se tomó como muestra, se evidencia que está en el mapa de inversiones, lo que confirma la utilización del banco de proyecto.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Lo anterior es con el fin de aclarar que el municipio si tiene el banco de proyecto, como se evidencia en el mapa de inversiones.



En este sentido, desde el año 2016, se encuentran disponibles los aplicativos que forman parte del sistema unificado de información.

Se anexa MGA .

ANALISIS DE LA CONTRADICCIÓN: Mediante oficio de fecha 012 de agosto de 2022, la administración municipal de Bahía Solano, manifiesta que cuenta con el Banco de programas y proyectos, Para lo cual el municipio generó el código bpin de los procesos en la MGA, se transfirió a Suifp-Territorio y se dejó en estado, actualizados, registrados, viabilizados y para culminar el ciclo se carga el archivo en Excel denominado decreto en la plataforma, para que tenga interoperabilidad con el Secop, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro tomado de la MGA WEB, La contraloría muestra conformidad con los argumentos de defensa y en tal sentido decide **RETIRAR LA OBSERVACION CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA.**

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Nro. 9.- INSCRIPCION SIGEP- CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO.

El equipo Auditor evidencio que los funcionarios y contratistas de la administración Municipal de Bahía Solano, no están inscritos en la Plataforma del SIGEP, sus hojas de vida en dicho portal, vigencias 2020-2021.

Sistema de Información y Gestión para el Empleo Público - SIGEP

El **SIGEP** es un Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. Contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado colombiano.

Igualmente, el sistema contiene información sobre el talento humano al servicio de las organizaciones públicas, en cuanto a datos de las hojas de vida, declaración de bienes y rentas y sobre los procesos propios de las áreas encargadas de administrar al personal vinculado a éstas.

El SIGEP es a su vez, una herramienta de gestión para las instituciones públicas, al permitirles adelantar con base en la información del sistema y la viabilidad del mismo, procesos como la movilidad de personal, el Plan Institucional de Capacitación, evaluación del desempeño, programas de bienestar social e incentivos.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa por transgredir presuntamente lo establecido la Ley 1712 de 2014.

Presunto Responsable: Secretario General 2020 – 2021

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El Municipio de Bahía Solano mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2022, presento argumentos de defensa para esta observación, comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022: La Administración ha solicitado a la función pública mediante correos electrónico del 02 de febrero de 2022, la asignación del usuario de la entidad así, como la capacitación para el registro de funcionarios y contratista en el SIGEP, la alcaldía municipal realizo nuevamente la solicitud el día 11 de agosto de 2022, ya el usuario y la contraseña fue asignada y se iniciaría el procesos de inscripción de usuarios por parte de la secretaria general y de gobierno , con el fin de realizar dichos registro y subsanar la observación encontrado.

Se Anexa pantallazo de correo electrónico y oficio de 11 de agosto de 2022.

ANALISIS DE LA CONTRADICCIÓN: El Municipio de Bahía Solano presento argumentos de defensa a esta observación comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022, los cuales, analizados por el equipo auditor, concluyen que la respuesta dada por la entidad

no desvirtúa la connotación administrativa de la observación, por lo tanto se mantiene y se configura hallazgo **ADMINISTRATIVO**.

6. CONCEPTO SOBRE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

El Municipio de Bahía Solano rindió la cuenta para las vigencias 2020 y 2021 dentro de los términos establecidos por la Contraloría General del Departamento del Chocó, a través de la **Resolución 007 del 2012** por medio de la cual se establece los términos y condiciones para rendir la cuenta por parte de todos los entes que fiscaliza la Contraloría a través de las plataformas del Sistema Integral de Auditorías SIA CONTRALORIA y SIA OBSERVA.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite el concepto **DESFAVORBLE** de acuerdo a una calificación de **59.0** vigencia 2020 y para la vigencia 2021 una calificación de **56.8**, observándose que la calidad de la información rendida por la entidad estuvo deficiente.

Al momento de realizar la revisión de la cuenta se encontraron inconsistencias entre la información rendida al SIA Contraloría y la información física presentada por el Ente Económico durante el proceso auditor. Además, se presentaron situaciones particulares con algunos formatos y Anexos del Macroproceso Presupuestal y Contable, incumplimiento del artículo 81, del literal i del decreto Ley 403 de 2020 -reportar o registrar datos o informaciones inexactas, en las plataformas, bases de datos o sistemas de información de los órganos de control o aquellos que contribuyan a la vigilancia y al control fiscal, como se observa en los siguientes cuadros:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95.0	0.1	9.50
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	55.0	0.3	16.50
Calidad (veracidad)	55.0	0.6	33.00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			59.0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Desfavorable

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – Nº 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3ºPiso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2021			
VARIABLES	CALIFICACION PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95.0	0.1	9.50
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	52.5	0.3	15.75
Calidad (veracidad)	52.5	0.6	31.50
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			56.8
Concepto rendición de cuenta a emitir			Desfavorable

7. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2019, y reportado a la Contraloría General del Departamento del Chocó, comprende treinta y una (31) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el Municipio de Bahía Solano, fueron **inefectivas** de acuerdo a la calificación de 76.90 por incumplimiento al articulado de la Resolución 111 de 2012 como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	87.9	0.20	17.6
Efectividad de las acciones	74.1	0.80	59.3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			1.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento			No Cumple

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA Nro. A10.- EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

Las acciones de mejoramiento implementadas por el Municipio de Bahía Solano, con corte a 31 de diciembre de 2019, fueron **inefectivas** de acuerdo a la calificación de 76.90 por incumplimiento al articulado de la Resolución 111 de 2012

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Presunto Responsable: Alcalde Municipal y Jefe Oficina de Control Interno de las vigencias 2020 y 2021.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El Municipio de Bahía Solano, en la respuesta al informe preliminar mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2022, no presento argumentos de defensa para esta observación, comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022.

ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN: El Municipio de Bahía Solano no presento argumentos de defensa a esta observación comunicada en el informe preliminar mediante oficio DC-1000-261 de fecha 4 de agosto de 2022, pese a que el plan de mejoramiento no se ha cumplido en su totalidad el Municipio hizo seguimiento efectivo a diecisiete (17) de treinta y un (31) observaciones, las cuales quedaron cerradas, convirtiéndose así en un beneficio cualitativo de auditoría. Las catorce (14) restantes no presentan avances de mejora, por lo que el equipo auditor mantiene la observación y se configura hallazgo **ADMINISTRATIVO**.

8. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Durante el proceso de Ejecución y contradicción se generaron beneficios de auditoria los cuales se describen a continuación;

8.1. Cuantitativos

BENEFICIO # 1

Etapa en la que se generó el beneficio: Informe

Valor del Beneficio: **\$780.000**

Descripción: El funcionario presunto responsable reintegro la suma de **\$780.000**, por concepto de Retefuente, vigencias 2020 - 2021.

BENEFICIO # 2

Etapa en la que se generó el beneficio: Informe

Valor del Beneficio: **\$1.269.547**

Descripción: El funcionario presunto responsable reintegro la suma de **\$1.269.547** por concepto de Imprevistos en contratos de obra vigencia 2020.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

8.2. Cualitativos

BENEFICIO #3

Etapa en la que se generó el beneficio: Informe

Descripción: El Municipio hizo seguimiento efectivo a diecisiete (17) de treinta y un (31) observaciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito en la auditoría anterior.

BENEFICIO #4

Etapa en la que se generó el beneficio: Informe

Descripción: El Municipio aportó pruebas de que cuenta con el Banco de programas y proyectos, para lo cual generó el código bpin de los procesos en la MGA, generándose así un beneficio cualitativo de auditoría.

9. TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 10 Hallazgos Administrativos, 2 tienen un posible alcance fiscal (F) y 1 Sancionatoria.

9.1 CUADRO DE TIPIFICACIÓN HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Vigencias Fiscales 2020 y 2021

TIPO DE OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	10	
2. DISCIPLINARIOS	0	
1. SANCIONATORIO	1	
4. PENALES	0	
5. FISCALES	2	\$152.216.416.00
• Retefuente		72.490.000.00

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó

NIT. 818000365-0

INFORME FINAL DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Referenciación: A/CP

• Viáticos y Gastos de Viaje		79.726.416.00
------------------------------	--	---------------

Atentamente,

HENRY CUESTA CÓRDOBA
Contralor General del Departamento del Chocó

Proyecto/Elaboro:	Revisó	Aprobó	Folios	Fecha
Equipo Auditor	Yina Margarita Palacios Navia Jefe Oficina Control Fiscal	Henry Cuesta Córdoba Contralor General del Departamento del Chocó	76	19-08-2022

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co